



Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 158 b) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente**

**Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en
el Líbano**

Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	7
C. Cooperación regional entre misiones	10
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	13
II. Recursos financieros	43
A. Generalidades	43
B. Contribuciones no presupuestadas	44
C. Aumento de la eficiencia	44
D. Factores de vacantes	45
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	45
F. Capacitación	46
G. Servicios de detección y remoción de minas	47



H.	Proyectos de efecto rápido	48
III.	Incidente de Qana	48
IV.	Análisis de las diferencias	49
V.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	53
VI.	Resumen de las medidas para cumplir las decisiones adoptadas y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 66/264 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	54
A.	Asamblea General	54
B.	Solicitudes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	54
C.	Junta de Auditores	61
D.	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	63
Anexos		
I.	Definiciones	64
II.	Organigramas	66
Mapa	68

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que asciende a 484.558.800 dólares.

Durante el ejercicio económico 2013/14, la FPNUL continuará sus actividades operacionales, prestando particular atención a las prioridades estratégicas y a las recomendaciones formuladas en el examen estratégico de la Fuerza que figura en la carta de fecha 12 de marzo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/151), cuya aplicación recibió el pleno apoyo del Consejo en la resolución 2064 (2012).

La Fuerza se centrará en las prioridades siguientes: a) la adopción de un enfoque amplio para la aplicación de la resolución 1701 (2006), que integre la labor de la FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país; b) el aumento de la participación del Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y de su implicación en el sur del Líbano; y c) el desarrollo de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas en preparación para su asunción gradual del control efectivo y sostenible de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y las aguas territoriales libanesas, así como para apoyar las iniciativas encaminadas al logro de un alto el fuego permanente.

La FPNUL seguirá manteniendo arreglos eficaces para el enlace y la coordinación con las partes y procurará reforzar el cese de las hostilidades involucrando a las partes en iniciativas de fomento de la confianza y mitigación del conflicto.

La FPNUL seguirá facilitando y dirigiendo la labor del mecanismo tripartito para promover la concertación de arreglos de seguridad y el entendimiento entre las partes; ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a mantener un entorno de seguridad estable y libre de personal armado, bienes y armas no autorizados al sur del río Litani; emprender iniciativas encaminadas a mejorar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas; y mantener el apoyo marítimo a la Armada del Líbano para impedir la entrada en el país por vía marítima de armas y materiales conexos no autorizados.

Asimismo, durante el ejercicio económico 2013/14, la FPNUL, junto con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, acogerá la aplicación de la fase de Fundamentos de Umoja como proyecto piloto y apoyará la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

El total de recursos propuestos para la FPNUL en el ejercicio 2013/14 asciende a 484.558.800 dólares, lo que representa una disminución de 39,4 millones de dólares (7,5%) respecto de la consignación de 524.010.000 dólares para el ejercicio 2012/13. Las estimaciones de los gastos para personal militar y de policía son inferiores a la consignación para 2012/13 en unos 31,8 millones de dólares, debido principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue más alto. Las estimaciones para el personal civil también reflejan una disminución de 5,2 millones de dólares respecto de la consignación para 2012/13 como consecuencia de la

propuesta de aplicar una reducción neta de 21 puestos y plazas de contratación internacional y 23 puestos de contratación nacional. La reducción de puestos en el componente de apoyo obedece principalmente a la racionalización y consolidación de una serie de funciones para facilitar la prestación de servicios de asesoramiento sobre temas financieros y de gestión que aporten un valor añadido. Las necesidades para sufragar los gastos operacionales reflejan una disminución de 2,4 millones de dólares, que obedece fundamentalmente a la disminución de las necesidades en las partidas de instalaciones e infraestructura, comunicaciones y equipo especial, compensada en parte por el aumento de las necesidades para las operaciones navales.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 15.000 efectivos militares, 352 funcionarios de contratación internacional y 694 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados organizados en componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	296 651,7	291 947,7	260 119,7	(31 828,0)	(10,9)
Personal civil	112 686,4	101 551,6	96 370,3	(5 181,3)	(5,1)
Gastos operacionales	135 965,1	130 510,7	128 068,8	(2 441,9)	(1,9)
Necesidades en cifras brutas	545 303,2	524 010,0	484 558,8	(39 451,2)	(7,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	13 375,2	11 115,6	11 157,0	41,4	0,4
Necesidades en cifras netas	531 928,0	512 894,4	473 401,8	(39 492,6)	(7,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Necesidades totales	545 303,2	524 010,0	484 558,8	(39 451,2)	(7,5)

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2012/13	–	16	8	–	24
Propuestos 2013/14	–	11	6	–	17
Componentes					
Operaciones					
Aprobados 2012/13	15 000	32	29	–	15 061
Propuestos 2013/14	15 000	43	37	–	15 080
Apoyo					
Aprobados 2012/13	–	322	680	3	1 005
Propuestos 2013/14	–	298	651	–	949
Total					
Aprobados 2012/13	15 000	370	717	3	16 090
Propuestos 2013/14	15 000	352	694	–	16 046
Cambio neto	–	(18)	(23)	(3)	(44)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ampliado en su resolución 1701 (2006) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2064 (2012), en la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Fuerza hasta el 31 de agosto de 2013.

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad internacionales en el sur del Líbano.

3. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la FPNUL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación, que están organizados por componente (operaciones y apoyo) y que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza; mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2012/13 se explican en los componentes respectivos.

5. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), decidió establecer una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el Líbano meridional con el fin de confirmar la retirada de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. En su resolución 1701 (2006), el Consejo, con el fin de aumentar y mejorar la Fuerza en lo referente a efectivos, equipo, mandato y alcance de las operaciones, decidió autorizar el aumento de los efectivos de la Fuerza a un máximo de 15.000 soldados. En la misma resolución, el Consejo decidió que la Fuerza, además de llevar a cabo su mandato de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), desempeñara, entre otras, las tareas de vigilar la cesación de las hostilidades, acompañar y apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas en su despliegue en todo el Líbano meridional a medida que las Fuerzas de Defensa de Israel se fueran retirando del país, garantizar el respeto de la Línea Azul, ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a asegurar que la zona entre la Línea Azul y el río Litani estuviera libre de todo personal armado, bienes o armas no autorizados, adoptar todas las medidas necesarias, dentro de sus posibilidades, para asegurar que su zona de operaciones no fuera utilizada para llevar a cabo actividades hostiles, y ayudar al Gobierno del Líbano, cuando lo solicitara, a asegurar sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el país de armas o material conexo sin su consentimiento.

6. El cuartel general de la FPNUL, que alberga la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, la Oficina del Jefe Adjunto de Misión/Director de

Asuntos Políticos y Civiles y la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, está ubicado en An-Naquura, a unos kilómetros de la Línea Azul y a 90 km de Beirut. En Beirut, que es la capital y el principal punto de entrada en el Líbano por mar y por aire, la FPNUL cuenta con una pequeña oficina con personal de enlace y político, así como personal de apoyo que interactúa con las autoridades de inmigración y aduanas, con los proveedores y con las oficinas de las Naciones Unidas en Beirut, sobre todo para facilitar la circulación de personal y equipo cuyo lugar de destino u origen sea la FPNUL. Después de 18 meses de consultas con el Gobierno del Líbano para la reubicación de la oficina de la FPNUL en Beirut, se ha llegado a un acuerdo sobre el proceso de adquisición, que se completará para finales de marzo de 2013, y sobre la finalización para abril de 2013 del contrato de alquiler de la nueva Casa de la FPNUL. La FPNUL tiene previsto trasladarse a los nuevos locales antes del 1 de julio de 2013. El establecimiento de una oficina en Tel Aviv, que reforzaría el enlace y la coordinación con las fuerzas militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes, sigue siendo una alta prioridad para la FPNUL.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

7. Durante el ejercicio económico 2013/14, la FPNUL proseguirá sus actividades operacionales, prestando particular atención a las prioridades estratégicas y a las recomendaciones formuladas en el examen estratégico de la Fuerza que figura en la carta de fecha 12 de marzo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/151), cuya aplicación recibió el pleno apoyo del Consejo en la resolución 2064 (2012).

8. La FPNUL seguirá esforzándose por aplicar las tres prioridades estratégicas señaladas en el examen, a saber: a) la adopción de un enfoque amplio e integrado para la aplicación de la resolución 1701 (2006), a fin de dar más prioridad a los objetivos de las Naciones Unidas y asegurar una mejor integración entre la FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país; b) el aumento de la participación del Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006), en particular procurando aumentar su implicación en el sur del Líbano; y c) el desarrollo de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas para su asunción gradual del control efectivo y sostenible de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y en las aguas territoriales libanesas y como agente de apoyo fundamental para respaldar las iniciativas encaminadas al logro de un alto el fuego permanente.

9. La FPNUL seguirá manteniendo arreglos eficaces para el enlace y la coordinación con las partes y para la aplicación de su mandato procurando reforzar el cese de las hostilidades mediante la incorporación de las partes en iniciativas de fomento de la confianza y mitigación del conflicto. A nivel estratégico, la FPNUL seguirá facilitando y dirigiendo la labor del mecanismo tripartito para promover arreglos de seguridad y entendimientos localizados de carácter pragmático, a fin de minimizar el alcance de las fricciones o de los incidentes que se produzcan y de mitigar o aplacar rápidamente las tensiones que surjan, y de ese modo promover el pleno respeto de la Línea Azul en su totalidad, entre otras cosas, mediante la continuación de la demarcación visible de la Línea Azul y la facilitación de la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Al-Gayar y la zona adyacente al norte de la Línea Azul. La FPNUL seguirá tratando de establecer una oficina en Tel Aviv, como se acordó con el Gobierno de Israel.

10. La FPNUL mantendrá una fuerza creíble para poder cumplir de manera efectiva sus objetivos de disuasión, prevención y solución de conflictos y seguir prestando asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas en el mantenimiento de un entorno de seguridad estable, libre de personal armado, bienes y armas no autorizados al sur del río Litani. La FPNUL seguirá prestando asistencia mediante más actividades coordinadas, respaldadas por las operaciones independientes de la Fuerza, y estará preparada para responder, en la medida que lo permita su capacidad, a cualquier contingencia o actividad hostil dentro de su zona de operaciones. A ese respecto, la Fuerza continuará con sus iniciativas para desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular por conducto del proceso de diálogo estratégico, a fin de que puedan asumir una mayor proporción de las tareas de seguridad dimanantes de la resolución 1701 (2006) y como elemento de apoyo fundamental para las propuestas encaminadas a lograr un alto el fuego permanente. Por su parte, el Equipo de Tareas Marítimo seguirá prestando apoyo a la Armada del Líbano para impedir el ingreso en el país por vía marítima de armas y materiales conexos no autorizados, y seguirá proporcionando asistencia técnica para la capacitación y apoyo de otro tipo para alcanzar el objetivo final de que la Armada del Líbano asuma el control efectivo de la seguridad en las aguas territoriales del país.

11. La FPNUL seguirá haciendo lo posible por involucrar al Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006), en particular procurando aumentar su implicación y la de sus ministerios e instituciones de seguridad en el sur del país. Al mismo tiempo, la FPNUL seguirá consolidando su relación de larga data con la población local utilizando una estrategia sostenible a largo plazo que incluya más actividades de difusión con la sensibilidad cultural necesaria para obtener el apoyo informado de los habitantes al mandato y las actividades de la Fuerza. Para ello, tal como se recomendó en el examen estratégico, la FPNUL propone reforzar su dotación de personal especializado en asuntos civiles. Los componentes de asuntos civiles, información pública y divulgación comunitaria de la FPNUL seguirán fomentando la confianza entre la población local mediante la prestación de asistencia humanitaria y asistencia relacionada con el desarrollo, y prestando apoyo a los contingentes para que se relacionen con la población local y contribuyan a dar a conocer mejor el mandato y las actividades de la Fuerza utilizando diversos instrumentos de comunicación.

12. En consonancia con las recomendaciones formuladas en el examen estratégico, la FPNUL seguirá centrando la atención en los objetivos generales fijados en la resolución 1701 (2006) y ampliando y fortaleciendo los vínculos de enlace y coordinación con las partes, extendiendo el alcance de su alianza estratégica con las Fuerzas Armadas Libanesas y procurando aumentar la colaboración con otras ramas del Gobierno en el sur del Líbano. La FPNUL seguirá aprovechando sus ventajas demostradas y teniendo en cuenta los intereses de las partes en su labor para impulsar el proceso político hacia el logro de un alto el fuego permanente y de una solución a largo plazo del conflicto, que son los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas y de los demás interesados. La FPNUL seguirá promoviendo un enfoque integrado y amplio para la aplicación de la resolución 1701 (2006), dando prioridad a los objetivos de las Naciones Unidas y al desarrollo de más sinergias entre los componentes civil y militar de la Fuerza, así como entre la Fuerza, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país, reconociendo que la FPNUL no puede

permanecer al margen de las consideraciones de carácter político que figuran en la resolución 1701 (2006) y que las condiciones de seguridad y el proceso político hacia un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo son mutuamente dependientes. La FPNUL ya ha comenzado a aplicar las recomendaciones y seguirá haciéndolo durante el ejercicio 2013/14.

13. Tal como se ha explicado anteriormente, aunque no se prevén cambios en el mandato de la FPNUL, se espera dar un giro cualitativo en su aplicación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el examen estratégico, con el fin de mejorar los efectos (de las actividades operacionales) en la promoción de los objetivos de la resolución 1701 (2006) y de aprovechar las ventajas comparativas de la FPNUL para facilitar el cumplimiento de los objetivos generales de lograr un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo del conflicto. De conformidad con la recomendación formulada en el examen estratégico, se propone reforzar el personal de asuntos civiles de la FPNUL y fortalecer la coordinación en las actividades de divulgación pública para apoyar las siguientes prioridades estratégicas: a) mejorar las relaciones con la población local, entre otras cosas, ampliando las actividades de desarrollo y educación que faciliten la interacción de la población local con el personal de la FPNUL; b) crear vínculos con los distintos ministerios e instituciones de seguridad del Gobierno del Líbano para aumentar su implicación en el sur del Líbano; y c) mejorar la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de adoptar un enfoque integrado y amplio para la aplicación de la resolución 1701 (2006).

14. En el contexto anterior, se propone la introducción de cambios en la plantilla de personal civil de la FPNUL para el ejercicio presupuestario 2013/14 que darían lugar a una reducción neta de 21 puestos y plazas de contratación internacional (1 D-1, 1 P-5, 2 P-3, 1 P-2 y 16 puestos del Servicio Móvil) y 23 puestos de contratación nacional. De conformidad con las recomendaciones formuladas en el examen estratégico, los cambios que se describen en la sección E del presente informe incluyen la racionalización y el fortalecimiento de: a) el componente de operaciones, mediante el establecimiento de la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles; y b) el componente de apoyo, mediante la racionalización y consolidación de una serie de funciones burocráticas para facilitar la prestación de servicios financieros y de gestión que aporten un valor añadido, entre otras cosas, mediante la aplicación del sistema Umoja como proyecto piloto.

15. Durante el ejercicio 2013/14, la FPNUL, junto con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, acogerá la aplicación de la fase de Fundamentos de Umoja como proyecto piloto. Se espera que, a su vez, la fase inicial de Umoja apoye la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y abarque funciones y procesos relacionados con las finanzas (gestión de los fondos y contabilidad financiera), la cadena de suministro (bienes inmuebles, mantenimiento de las instalaciones, logística y adquisiciones), la gestión de proyectos y las ventas y la distribución (servicios de adquisiciones a cargo de terceros y facturación). Está previsto que la aplicación de la fase de Fundamentos de Umoja comience durante el verano de 2013. Los usuarios de la FPNUL se conectarán a los servidores de Umoja en el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) utilizando la infraestructura de líneas de conexión terrestre contratadas en el Oriente Medio, que ofrecen una excelente velocidad de acceso. La FPNUL mejorará la redundancia de su red añadiendo una conexión adicional desde Beirut, a través de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la

Paz en Chipre (UNFICYP), con la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España). Los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la FPNUL crearán una base estable para esas iniciativas institucionales y mejorarán la capacidad de respuesta y la resiliencia, entre otras cosas mediante el desarrollo y despliegue de elementos auxiliares de apoyo. Se ampliarán la red interna de la FPNUL y sus portales, lo que permitirá aumentar el ancho de banda, la capacidad de procesamiento y la calidad del servicio.

16. Durante el ejercicio 2013/14, de conformidad con el informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633), que la Asamblea General hizo suya en su resolución 64/269, la FPNUL estará preparada para adaptar su estructura y optimizar su labor prestando servicios de apoyo integrados y de alta calidad. Con miras a lograr ese objetivo, se racionalizarán los procesos institucionales en las esferas de la gestión de los bienes, las adquisiciones y las finanzas. La estructura de apoyo se modificará a nivel de sección para mejorar la gestión de los procesos racionalizados, que correrá a cargo de un Director Adjunto de Apoyo a la Misión en vez de la estructura actual en que se contemplan por separado los servicios administrativos y los servicios integrados de apoyo. El almacenamiento centralizado será una de las tareas prioritarias, a fin de adaptar las prácticas de la Fuerza al enfoque de la cadena mundial de suministros y a las necesidades del sistema Umoja. La FPNUL seguirá aprovechando los arreglos ya existentes de cooperación entre misiones y buscando nuevas oportunidades de colaboración con otras misiones de la región hasta que se establezca un centro de servicios regional. En la evaluación del desempeño se empezarán a medir los progresos realizados en la mejora de la calidad, la oportunidad y la eficiencia de los servicios. Se adoptarán medidas para reforzar los preparativos para la aplicación de Umoja y las IPSAS, entre otras, medidas de capacitación intersectorial y de reestructuración y sistematización de los procesos.

C. Cooperación regional entre misiones

17. La FPNUL seguirá funcionando como centro regional para la coordinación de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y las cuestiones relacionadas con la conducta y disciplina y el VIH/SIDA, así como para las actividades de supervisión de la FPNUL, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la UNFICYP y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU). También elaborará y aplicará planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta el mandato específico de cada una de ellas, incluidas estrategias para mejorar la coordinación y colaboración entre las misiones desplegadas en la misma región a fin de lograr más sinergias en el uso de los recursos.

18. La FPNUL seguirá colaborando estrechamente con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, incluso mediante la asignación de personal sustantivo a dicha Oficina y la prestación de diverso tipo de apoyo administrativo, logístico y técnico siempre que la FPNUL tenga recursos disponibles para ello. La FPNUL ha firmado un memorando de entendimiento con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano que seguirá vigente en el ejercicio 2013/14. A ese respecto, se prestará la debida atención a los servicios de transición que se necesiten hasta que se apliquen las IPSAS y Umoja en la FPNUL y

la Oficina del Coordinador Especial para el Líbano. Por lo que respecta a la aplicación de Umoja, esos servicios de transición incluirán la utilización de las instalaciones de la FPNUL para capacitar al personal de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, así como otros servicios o asistencia que se hayan acordado mutuamente en relación con la aplicación de Umoja en la FPNUL como proyecto piloto. El personal civil y militar de la FPNUL seguirá participando en las reuniones de coordinación interinstitucional para el sur del Líbano organizadas bajo los auspicios del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

19. La iniciativa regional de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones agrupó los componentes de tecnología de la información y las comunicaciones de la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y el ONUVT en una estructura de gestión regional integrada. Como consecuencia de ello, a partir del 1 de julio de 2010 la antigua Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información pasó a llamarse Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La nueva entidad depende directamente del Director de Apoyo a la Misión y el Jefe de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la FPNUL, quien también actúa como Jefe de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones apoyado por el titular del puesto de Jefe Adjunto que corresponde a la FNUOS. Los principales objetivos de esta iniciativa son eliminar la duplicación de esfuerzos, lograr economías de escala y eliminar las diferencias en la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en las cuatro misiones. Los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones rinden cuentas a un junta directiva integrada por los directores de apoyo o jefes de apoyo a la misión de las cuatro misiones existentes en la región.

20. Gracias a la cooperación entre las cuatro misiones establecidas en la región (FNUOS, FPNUL, UNFICYP y ONUVT), se ha establecido una sólida trama de comunicaciones y un plan de continuidad de las operaciones para facilitar la recuperación tras los desastres y la gestión de las crisis y reducir los riesgos operacionales. La estructura de servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones establecida oficialmente en el Oriente Medio ha empezado a dar resultados en esferas como el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad, el apoyo a los organismos de las Naciones Unidas y a los asociados en la ejecución de proyectos en la región, y la gestión de las frecuencias de radio. El objetivo para el ejercicio 2013/14 es seguir determinando las necesidades de las misiones establecidas en la región en relación con las infraestructuras y las conexiones con la BLNU y la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia y ofrecer soluciones óptimas para prestar servicios fiables de tecnología de la información y las comunicaciones y garantizar un nivel suficiente de redundancia en esos sistemas, teniendo en cuenta el entorno de seguridad de la FPNUL.

21. La FPNUL seguirá desempeñando una función de liderazgo en las iniciativas regionales de capacitación, mediante la prestación de apoyo en materia de capacitación a otras misiones de mantenimiento de la paz y entidades de las Naciones Unidas en la región. La Fuerza tiene una sólida capacidad para impartir formación y suele recibir más solicitudes de matrícula de las que puede atender, tanto de personas destinadas en la FPNUL como en las misiones vecinas. Las necesidades en ese ámbito se determinan mediante un esfuerzo de planificación coordinada y se elabora un calendario de actividades de capacitación que se

distribuye a las distintas misiones. La capacitación se imparte utilizando una combinación de recursos internos y de consultores de capacitación que trabajan en la FPNUL, con lo que se minimiza el número de casos en que otras misiones de la región puedan ofrecer capacitación por separado para atender necesidades similares.

22. En cumplimiento de su mandato regional, el Equipo de Conducta y Disciplina de la FPNUL seguirá prestando apoyo a los jefes de las misiones en relación con sus obligaciones en ese ámbito establecidas en el pacto que han contraído con el Secretario General. La oficina regional del Equipo de Conducta y Disciplina abarca la FPNUL, la FNUOS, el ONUVT, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio (UNSCO), la UNFICYP, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la BLNU.

23. La FPNUL depende en gran medida del apoyo de la UNFICYP porque Chipre es el lugar designado como refugio seguro para el personal de la Fuerza y sus familiares a cargo en caso de que sea necesaria su evacuación por razones de seguridad. Si fuera necesario, la UNFICYP recibiría y albergaría al equipo administrativo de la FPNUL encargado de procesar el personal evacuado y de crear las condiciones para asegurar la continuidad de las operaciones a distancia.

24. La FPNUL seguirá proporcionando apoyo al personal del grupo de observadores en el Líbano, que la Fuerza acoge en sus instalaciones en virtud de una carta de entendimiento con el ONUVT, en todo lo relativo al mantenimiento de la infraestructura, los locales de oficinas, el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios y el mantenimiento conexos, los servicios médicos, el combustible y las piezas de repuesto para los vehículos, las raciones de emergencia, el abastecimiento de agua y la seguridad. La FPNUL seguirá dependiendo de la Oficina Regional de Seguridad Aérea con base en Brindisi y recibirá visitas trimestrales de asistencia en materia de seguridad aérea en vez de mantener personal civil propio para desempeñar esas funciones.

25. La FPNUL seguirá participando en el acuerdo entre organismos para mantener el Centro de Información y Operaciones de Seguridad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Beirut. Ese Centro, que depende del oficial designado para el norte del río Litani, gestionará los datos relacionados con el personal de las Naciones Unidas que trabaje o viva en el Líbano, al norte del río Litani, y se encargará de la acreditación de seguridad del personal de la FPNUL que viaje a Beirut. En caso de emergencia, el oficial designado (el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano) garantizará la evacuación del personal de la FPNUL en Beirut, y el Jefe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) prestará apoyo administrativo para esa evacuación. La FPNUL tendrá en Beirut un asesor de seguridad sobre el terreno, que se mantendrá en contacto permanente con el Asesor Jefe de Seguridad para la zona al norte del río Litani y que representará al Oficial Jefe de Seguridad de la FPNUL en las reuniones del Grupo de Gestión de la Seguridad y de las células de seguridad. La FPNUL proporcionará apoyo en materia de seguridad al personal de los organismos de las Naciones Unidas en su zona de operaciones y se encargará de sus acreditaciones de seguridad y de informarles sobre los planes de evacuación. El personal de los organismos de las Naciones Unidas que tienen su sede o desarrollan actividades en la zona de operaciones de la FPNUL se integrará plenamente en el plan de seguridad al sur del río Litani y tendrá total acceso al sistema de comunicaciones y los

servicios de seguridad de la FPNUL para casos de emergencia. Un oficial de enlace militar y de seguridad de la FPNUL celebrará reuniones semanales con los organismos de las Naciones Unidas que trabajen en el sur del Líbano a fin de garantizar la plena coordinación y cooperación en materia de seguridad. Además, el equipo de gestión de la seguridad al norte del río Litani se reunirá periódicamente con los asesores jefes de seguridad de todas las misiones vecinas y sus equipos de gestión de la seguridad. La Sección de Seguridad representa a la FPNUL y participa en las reuniones periódicas, los seminarios y otros talleres y conferencias relacionados con el equipo de gestión de la seguridad al norte del Río Litani, a fin de compartir información y examinar la asistencia que podrían prestarse mutuamente en un entorno de seguridad frágil.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

26. Para facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. La terminología relacionada con esas seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

27. La dirección y gestión generales de la misión correrán a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Oficina del Comandante de la Fuerza								
Puestos aprobados 2012/13	1	1	3	–	2	7	5	12
Puestos propuestos 2013/14	1	–	2	–	1	4	5	9
Cambio neto	–	(1)	(1)	–	(1)	(3)	–	(3)
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza								
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	1	1	–	1	3	–	3
Cambio neto	–	1	1	–	1	3	–	3
Sección de Asuntos Jurídicos								
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	1	1	3	1	4
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	1	1	4	1	5
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	1

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Centro Mixto de Análisis de la Misión								
Aprobados 2012/13	-	-	3	2	1	6	2	8
Propuestos 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	(3)	(2)	(1)	(6)	(2)	(8)
Total								
Aprobados 2012/13	1	1	7	3	4	16	8	24
Propuestos 2013/14	1	1	5	1	3	11	6	17
Cambio neto	-	-	(2)	(2)	(1)	(5)	(2)	(7)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal internacional: disminución de 3 puestos (reasignación de 1 D-2, 1 P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: sin cambios netos (supresión de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

28. De conformidad con las recomendaciones formuladas en el examen estratégico (S/2012/151) y con miras a alcanzar los objetivos generales fijados en la resolución 1701 (2006), la FPNUL seguirá ampliando y fortaleciendo el enlace y la coordinación con las partes, extendiendo el alcance de su alianza estratégica con las Fuerzas Armadas Libanesas y procurando aumentar la implicación del Gobierno en el sur del Líbano. En ese contexto, con el fin de delegar las actividades cotidianas del Comandante de la Fuerza y de su Oficina relacionadas con las operaciones militares y civiles y su coordinación y, de ese modo, reforzar las estructuras operacionales y de mando, se propone crear una Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza integrada por los puestos ya existentes de Comandante Adjunto de la Fuerza (D-2), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). También se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Idiomas (funcionario del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) ya que sus funciones pueden ser absorbidas por el personal existente.

29. Con miras a reforzar las funciones de coordinación y enlace de la Oficina del Comandante de la Fuerza, se propone establecer un puesto de Oficial de Coordinación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) mediante la reasignación de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Servicios Médicos a la División de Apoyo a la Misión. El titular de ese puesto se encargaría de: a) facilitar el desarrollo de alianzas estratégicas con los principales agentes políticos, religiosos, militares y de seguridad y con los representantes de la sociedad civil para generar apoyo al mandato de la Fuerza; b) proporcionar asesoramiento a la Oficina sobre cuestiones de carácter delicado que puedan influir

en la aplicación con éxito del mandato de la FPNUL; y c) prestar asistencia para mejorar la comprensión y el conocimiento de la población local del mandato y las actividades de la Fuerza.

Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza

Personal internacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 1 D-2, 1 P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil)

30. Con el fin de lograr una estructura operacional y de mando más clara, se propone crear la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza. Para la dotación de personal de esa nueva oficina, se reasignarían tres puestos existentes (1 D-2, 1 P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil) de la Oficina del Comandante de la Fuerza, tal como se indica en el párrafo 28. La propuesta se basa en la recomendación formulada en el examen estratégico, en el que se reconoció la necesidad de lograr una mayor sinergia entre los componentes civil y militar de la FPNUL y, en particular, la necesidad de optimizar la capacidad de la Fuerza.

Sección de Asuntos Jurídicos

Personal internacional: aumento de 1 puesto (reclasificación de 1 puesto de categoría P-3 y creación de 1 puesto de categoría P-3)

31. La Sección de Asuntos Jurídicos seguirá proporcionando asesoramiento y opiniones sobre cuestiones jurídicas al Comandante de la Fuerza en todos los asuntos relacionados con la aplicación del mandato de la Fuerza. La Sección también realiza exámenes jurídicos y proporciona asesoramiento sobre temas de administración y personal y temas sustantivos y contractuales relacionados con las operaciones de la FPNUL, incluida la participación en: juntas de investigación; las investigaciones relacionadas con temas de conducta y disciplina; el Comité Local de Contratos; la Junta Local de Fiscalización de Bienes; la Junta Local de Examen de las Reclamaciones; el Comité Directivo del Diálogo Estratégico; los diferentes grupos de trabajo creados en el marco del diálogo estratégico; el grupo de trabajo sobre la protección de los civiles; el grupo de trabajo sobre Al-Gayar; los equipos encargados de investigar las violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; el grupo de trabajo encargado del seguimiento de los ataques graves perpetrados contra el personal de mantenimiento de la paz y los casos de obstrucción por la fuerza de las actividades de la FPNUL; y los grupos constituidos por el Jefe de la Policía Militar de la Fuerza y otras unidades jerárquicas. Además, la Sección proporciona apoyo jurídico centrado específicamente en: los aspectos militares de las operaciones emprendidas en el marco del mandato; el marco jurídico de las tareas encomendadas y los temas relacionados con la asistencia y el apoyo de la Fuerza a las Fuerzas Armadas Libanesas; la custodia de la Línea Azul; las operaciones marítimas; las investigaciones de las violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; el proceso del diálogo estratégico entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas; los estudios de la capacidad militar; y el marco del mecanismo tripartito. La Sección también se encarga de vigilar los aspectos pertinentes de las instituciones de orden público, el sistema judicial, el marco jurídico y el estado de derecho en el Líbano, y proporciona asesoramiento sobre cuestiones sustantivas y técnicas en las esferas conexas del orden público, el sistema judicial y el derecho penal. Con el fin de asegurar una representación adecuada en todas las múltiples actividades de la Fuerza y, habida cuenta del considerable

aumento de las necesidades en el sector sustantivo, hacer frente a la ampliación del alcance y el volumen de trabajo de la Sección desde su creación en el ejercicio 2006/07, se propone reclasificar de la categoría de P-3 a la de P-4 el actual puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos, cuyo titular ejercerá también las funciones de Jefe Adjunto de la Sección, y crear un nuevo puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-3) para aumentar la dotación de personal de la Sección y apoyar las actividades militares, operacionales y sustantivas emprendidas por la Fuerza bajo la dirección general del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza.

32. El Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4) prestaría apoyo al Comandante de la Fuerza y a su Oficina, a las demás oficinas sustantivas, incluidas las del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles, al componente militar y al Equipo de Tareas Marítimo en cuestiones relacionadas con la seguridad marítima. El titular de ese puesto se encargaría de proporcionar asesoramiento a la FPNUL sobre cuestiones jurídicas complejas en el ámbito del derecho internacional y del derecho público, privado o administrativo que afecten a su labor, como las relativas a la custodia de la Línea Azul por la Fuerza, las cuestiones jurídicas y de seguridad que se puedan plantear en el contexto de las operaciones marítimas, las cuestiones jurídicas relacionadas con los territorios ocupados (Al-Gayar y la zona adyacente y las granjas de Shebaa) y los aspectos pertinentes del derecho internacional humanitario. El titular del puesto también proporcionaría apoyo y participaría en los mecanismos y procesos de coordinación con el Gobierno, no exclusivamente con las Fuerzas Armadas Libanesas (mecanismo tripartito, diálogo estratégico, protección de los civiles) como se indica en el examen estratégico, y en las investigaciones de los casos de violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

33. Con el nuevo puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-3) que se propone crear se aumentaría la plantilla de la Sección para poder atender el creciente volumen de trabajo relacionado con las actividades del componente de apoyo, en particular los arreglos jurídicos concertados para la Fuerza, como los relativos a los privilegios e inmunidades; las disposiciones sobre la exención de responsabilidades frente al Gobierno en relación con las zonas e instalaciones utilizadas por la Fuerza en el cumplimiento de su mandato; las reclamaciones presentadas por terceros contra la Fuerza; las cuestiones relacionadas con las adquisiciones; los aspectos jurídicos contractuales, comerciales e institucionales; las instrucciones y los asuntos administrativos; y las cuestiones de personal y de carácter disciplinario relacionadas con la interpretación de la aplicabilidad del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

Centro Mixto de Análisis de la Misión

Personal internacional: disminución de 6 puestos (reasignación de 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (reasignación de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

34. Teniendo en cuenta que la supervisión y la responsabilidad de la labor del Centro Mixto de Análisis de la Misión entraría dentro de las competencias y la supervisión directa del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles, se propone reasignar la plantilla completa del Centro al componente de operaciones de la Fuerza. Ese cambio se ajusta plenamente a la decisión de incluir

las funciones del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles en el componente de operaciones, de forma paralela y al mismo nivel que el Comandante Adjunto de la Fuerza, a fin de reforzar e institucionalizar la relación entre el personal directivo civil y militar de la FPNUL. El cambio facilitaría el logro de una mayor sinergia entre los componentes civil y militar, en particular en lo relativo a la necesidad de optimizar la capacidad del componente civil de la Fuerza.

Componente 1: Operaciones

35. En el marco del componente de operaciones, la FPNUL seguirá asistiendo a las Fuerzas Armadas Libanesas en el mantenimiento de un entorno estable y seguro, libre de personal armado, bienes y armas no autorizados al sur del río Litani, mediante la mejora de las actividades coordinadas, reforzadas por las operaciones de la FPNUL, al mismo tiempo que seguirá preparada para responder, dentro de sus capacidades, a cualquier imprevisto o actividad hostil dentro de su zona de operaciones. La FPNUL proseguirá sus iniciativas para desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, entre otros medios a través del proceso del diálogo estratégico, para que asuman una parte mayor de las tareas de seguridad derivadas de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y como elemento clave para sustentar iniciativas encaminadas a un alto el fuego permanente. El Equipo de Tareas Marítimo mantendrá su apoyo a la Armada Libanesa con el fin de impedir el ingreso por mar en el país de armas o materiales conexos no autorizados, al mismo tiempo que continuará impartiendo capacitación técnica y prestando otro tipo de asistencia a la Armada. La FPNUL mantendrá unos arreglos efectivos de enlace y coordinación con las partes para reforzar la cesación de las hostilidades, promoviendo su participación en medidas de fomento de la confianza y mitigación del conflicto. La Fuerza continuará facilitando y dirigiendo las actividades del mecanismo tripartito para fomentar arreglos de seguridad y entendimientos pragmáticos entre las partes, con el fin de minimizar las posibilidades de fricciones o incidentes y de mitigar o reducir rápidamente las tensiones. Para lograr este fin, la FPNUL promoverá el pleno respeto de la Línea Azul en su totalidad, entre otros medios reforzando su demarcación visible y facilitando la retirada completa de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la Línea Azul. La FPNUL también procurará establecer un enfoque global para la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, que integre sus actividades con las del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y las del equipo de las Naciones Unidas en el país, y proseguirá sus esfuerzos por involucrar más al Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, especialmente mediante una mayor implicación de sus ministerios e instituciones de seguridad en el sur del Líbano. La FPNUL adoptará una estrategia sostenible y a largo plazo, basada en su larga relación con la población local, que incluirá más actividades de divulgación, con la sensibilidad cultural necesaria, para conseguir el apoyo informado de la población local para la ejecución de su mandato y actividades.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.1 Entorno estable y seguro en el Líbano meridional

1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima ni terrestre ni ningún incidente con disparos en la Línea Azul

1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona al sur del río Litani, incluida la parte de la localidad de Al-Gayar situada al norte de la Línea Azul y una zona adyacente, al norte de la Línea Azul

1.1.3 La zona comprendida entre la Línea Azul y el río Litani está libre de personal armado, bienes y armas, excepto los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL

1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de arreglos de enlace y coordinación

Productos

- 1.168.000 días-persona de patrullaje móvil, incluidas la capacidad de reserva y la capacidad de respuesta rápida, para el reconocimiento de las zonas de tensión y la intervención y la protección de la Fuerza, si fuera necesario, en situaciones de crisis a fin de prestar apoyo a otras unidades (10 efectivos x 320 patrullas x 365 días)
- 545.310 días-persona de servicio en puestos de observación (7 efectivos por puesto x 3 turnos por puesto x 63 puestos permanentes de observación x 365 días, y 3 efectivos por puesto x 57 puestos aleatorios/temporales x 365 días)
- 450 horas de patrullaje aéreo a lo largo de la Línea Azul y vuelos de reconocimiento dentro de la zona de operaciones
- 1.350 horas de vuelo para investigación de incidentes y movimientos operacionales para transporte de equipo de combate, reconocimiento, funciones de mando y control, y contactos y capacitación
- 1.752 días de patrullaje naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas (un promedio de 4 fragatas x 365 días de patrullaje naval x 70% de sostenibilidad; un promedio de 4 embarcaciones patrulleras x 365 días x 50% de sostenibilidad)
- 1.460 horas de vuelo para patrullas de intercepción marítima y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas (2 helicópteros x 2 horas diarias x 365 días)
- Actividades operacionales coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas, que incluyan al menos 16 operaciones contra el lanzamiento de cohetes, 6 patrullas a pie y 10 puestos de control conjunto al día
- Realización de 750 maniobras conjuntas/coordinadas, seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación con los componentes terrestres y marítimos de las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar su capacidad táctica y operacional y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico a fin de aumentar la eficacia de las operaciones combinadas
- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Enlace, comunicación e intercambio de información diario y semanal con ambas partes sobre cuestiones que requieran atención inmediata y afecten a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Presidencia y prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones tripartitas mensualmente y siempre que sea necesario

- Prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones de los subcomités tripartitos, incluido el subcomité sobre la Línea Azul, según sea necesario, y apoyo semanal a las labores sobre el terreno para señalar claramente la Línea Azul
- Celebración periódica de conferencias de diálogo estratégico y otras reuniones de alto nivel con oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el fortalecimiento de la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas
- Realización, cuando sea necesario, de investigaciones de presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otros incidentes que pudieran reavivar las tensiones en la zona de operaciones
- Contactos diarios con las autoridades locales y los líderes comunitarios sobre formas de promover una mejor aceptación de las tareas encomendadas a la Fuerza, incluido abordar las quejas y preocupaciones de las comunidades de la zona de operaciones, proponer medidas de fomento de la confianza y señalar problemas que puedan ser fuente de conflicto entre la FPNUL y la población local, así como adoptar las medidas necesarias
- Reuniones semanales y cuando sea necesario con las autoridades libanesas e israelíes, los representantes diplomáticos y las oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre formas de mejorar la comprensión del mandato, la función y las actividades de la FPNUL
- Reuniones informativas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes, según sea necesario, sobre cuestiones operacionales relativas a la FPNUL
- Seguimiento y análisis diarios de las noticias sobre la FPNUL y la región que se publican en los medios de difusión, incluidos los diarios y otras publicaciones periódicas locales e internacionales y los medios de comunicación electrónicos y la Internet; preparación de resúmenes de noticias diarios por la mañana y por la tarde y de resúmenes diarios y semanales de la información publicada en los medios de difusión en árabe; y análisis semanales de las tendencias observadas en los medios de difusión en relación con la FPNUL
- Comunicaciones diarias por correo electrónico, por teléfono, en reuniones y en contacto directo con los medios de difusión internacionales y locales, organización de la cobertura informativa de las actividades de la FPNUL (actos, visitas, entrevistas y reuniones informativas para la prensa), publicación de comunicados de prensa y reportajes fotográficos periódicos sobre las actividades y los actos de la FPNUL y actualización diaria de la información del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe y de las nuevas plataformas de comunicación (Facebook, YouTube, Twitter y Flickr)
- Producción de materiales bilingües de audio y de vídeo para su transmisión por las emisoras de radio y televisión locales y los canales oficiales de Internet (el sitio web de la FPNUL, Facebook, YouTube y UNifeed), incluida la producción de series radiofónicas quincenales y de programas temáticos de televisión y documentales sobre el mandato, las operaciones y las actividades del personal de mantenimiento de la paz de la Fuerza, y sobre su coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas
- Producción y distribución de una revista trimestral de divulgación en inglés y árabe (4 números al año, 80.000 ejemplares) sobre las actividades de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas en la zona de operaciones para la población local, las autoridades locales, las instituciones, los medios de difusión y la comunidad internacional, y de la revista trimestral interna en inglés (4 números al año, 40.000 ejemplares)
- Remoción de minas y municiones sin detonar a fin de ofrecer rutas de acceso para la señalización de la Línea Azul

1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional

1.2.1 Los 134 municipios dentro de la zona de operaciones de la FPNUL asumen todas sus funciones y se hacen cargo de las tareas municipales; las instituciones cívicas y religiosas ejercen su labor

1.2.2 Mejora del apoyo al Gobierno del Líbano, sus ministerios y sus instituciones para que se involucren en el Líbano meridional

1.2.3 Prevención por las Fuerzas Armadas Libanesas de la presencia de cualquier otra autoridad que no sea la del Estado libanés

1.2.4 Fortalecimiento de la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas

Productos

- Dos reuniones mensuales con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional, y con las instituciones de gobierno a nivel central o regional encargadas de la prestación de servicios públicos a las comunidades del Líbano meridional
- Asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, otras oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos y organizaciones no gubernamentales, sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones y sobre la situación general en el Líbano meridional, en particular la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con todos ellos, mediante reuniones periódicas y comunicaciones diarias (telefónicas, por videoconferencia, por correo electrónico, etc.)
- Enlace con el equipo de las Naciones Unidas en el país, representantes diplomáticos, donantes potenciales y organizaciones no gubernamentales con el objetivo de reforzar el enfoque integrado y global para la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Reuniones semanales con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales activas en el Líbano meridional sobre la coordinación de programas, el intercambio de información y la planificación para imprevistos, incluidos los relacionados con la recuperación, el desarrollo y otras cuestiones transversales
- Asesoramiento, mediante reuniones semanales, a las autoridades locales sobre la preparación de propuestas de proyectos para recibir financiación de donantes externos, asesoramiento técnico sobre la gestión de proyectos y otras iniciativas especiales que contribuyan a ampliar la autoridad del Gobierno y faciliten el cumplimiento de las funciones de gobernanza local
- Coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y prestación de asistencia para el desarrollo de la capacidad y apoyo para la movilización de sus recursos a fin de mejorar la coordinación civil-militar
- Ejecución de 25 proyectos de efecto rápido en apoyo de la ampliación de la autoridad estatal, la educación cívica y la creación de capacidad, la gestión de los conflictos y el fomento de la confianza, y la mejora de los servicios básicos en los ámbitos de la educación, el suministro de agua y saneamiento, la salud y el medio ambiente

- Consultas mensuales con las autoridades locales, la sociedad civil, los grupos locales de mujeres, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales sobre la promoción de los objetivos básicos de las Naciones Unidas
- Gestión de una encuesta trimestral de percepción pública en la zona de operaciones de la FPNUL
- Realización de campañas trimestrales de información pública mediante la impresión y distribución, incluso en Internet, de folletos (15.000) y desplegados en forma de tríptico (15.000), con sus correspondientes comunicados de prensa, ruedas de prensa y reuniones informativas para la prensa, programas de radio y videos quincenales, reportajes fotográficos y exposiciones y muestras fotográficas, la publicación de una revista bimestral de divulgación, así como de material periódico para los medios de información sobre el mandato y las actividades de la FPNUL
- Organización de actividades de divulgación comunitaria para promover la mejora de las relaciones entre la FPNUL y la población local

Factores externos: Todas las partes mantendrán su compromiso de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; la FPNUL tendrá plena libertad de circulación, que será respetada por todas las partes.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>								Total
I. Contingentes militares								
Aprobados 2012/13								15 000
Propuestos 2013/14								15 000
Cambio neto								–
<i>Personal internacional</i>								
II. Personal civil	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	Total
Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles								
Puestos aprobados 2012/13	–	2	4	2	3	11	3	14
Puestos propuestos 2013/14	–	2	4	2	3	11	3	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Análisis de la Misión								
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	3	2	1	6	2	8
Cambio neto	–	–	3	2	1	6	2	8
Sección de Información Pública								
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	3	2	7	13	20
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	3	2	7	13	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil			
Oficina de Asuntos Civiles								
Puestos aprobados 2012/13	–	1	3	4	–	8	8	16
Puestos propuestos 2013/14	–	1	3	6	–	10	12	22
Cambio neto	–	–	–	2	–	2	4	6
Dependencia Tripartita de Coordinación								
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	–	1	2	3	5
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	–	1	2	3	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Beirut								
Puestos aprobados 2012/13	–	–	4	–	–	4	2	6
Puestos propuestos 2013/14	–	–	4	–	–	4	2	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia sobre el VIH/SIDA								
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	1	1	3	2	5
Cambio neto	–	–	1	1	1	3	2	5
Subtotal, personal civil								
Puestos aprobados 2012/13	–	3	14	9	6	32	29	61
Puestos propuestos 2013/14	–	–	18	14	8	43	37	80
Cambio neto	–	–	4	5	2	11	8	19
Total (I-II)								
Aprobados 2012/13	–	3	14	9	6	32	29	15 061
Propuestos 2013/14	–	3	18	14	8	43	37	15 080
Cambio neto	–	–	4	5	2	11	8	19

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles

Personal internacional: sin cambios

Personal nacional: sin cambios

36. En el examen estratégico se recomendó el nombramiento de un funcionario civil en calidad de Jefe Adjunto de la Misión, en paralelo y en el mismo nivel del Comandante Adjunto de la Fuerza, a los efectos de fortalecer y garantizar la sinergia entre la dirección política y militar de la FPNUL. Por consiguiente, se propone racionalizar y reforzar el componente de operaciones mediante la designación del titular del puesto de Director de Asuntos Políticos y Civiles como Jefe Adjunto de la

Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles. El Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles supervisará, y tendrá responsabilidad directa sobre ellos, el Centro Conjunto de Análisis de la Misión y la Dependencia sobre el VIH/SIDA, además de su oficina central, la Oficina de Asuntos Civiles, la Dependencia Tripartita de Coordinación, la Sección de Información Pública y la Oficina de Beirut.

Centro Conjunto de Análisis de la Misión

Personal internacional: aumento de 6 puestos (reasignación de 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

37. Como se ha indicado en el párrafo 36, el Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles supervisará el Centro Conjunto de Análisis de la Misión, y asumirá su responsabilidad directa. Por consiguiente, con miras a distribuir mejor los recursos civiles y militares de la Fuerza, facilitar una mayor sinergia entre sus componentes militar y civil, y optimizar la capacidad del componente civil de la Fuerza, se propone la reasignación de la totalidad de la plantilla del Centro Conjunto de Análisis de la Misión del componente de dirección y gestión ejecutivas al componente de operaciones.

Oficina de Asuntos Civiles

Personal internacional: aumento de 2 puestos (reclasificación de 1 P-4 y reasignación de 2 P-3)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (creación de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

38. La Oficina de Asuntos Civiles presta apoyo a las actividades de la Fuerza para cumplir su mandato con arreglo a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, mediante funciones de enlace y representación a nivel local, el apoyo para la coordinación interinstitucional, la facilitación de la labor de agentes externos, el seguimiento de la situación social, política y económica y de la actitud de las comunidades locales hacia la FPNUL, la gestión de los conflictos y el fomento de la confianza. La Oficina está formada por dos equipos sobre el terreno (sectores oriental y occidental) y un equipo para proyectos especiales, ubicado en la sede de la FPNUL.

39. En el examen estratégico se puso de relieve la importancia de la repercusión de las actividades operacionales de la FPNUL para alcanzar los objetivos de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. En el examen también se señaló la importancia de mejorar las relaciones con la población local y, a este respecto, se recomendaron la elaboración de una estrategia sostenible y a largo plazo, el fortalecimiento de la capacidad en materia de asuntos civiles de la FPNUL, especialmente de su plantilla de personal nacional, y el fortalecimiento de las actividades de divulgación pública de la Fuerza. Además, se espera que la Fuerza facilite una mayor implicación de los distintos ministerios del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional y que mejore la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, con miras a que la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad se realice con un enfoque integrado y global.

40. Para reforzar la capacidad en materia de asuntos civiles y facilitar la ejecución de tareas adicionales, tal como se recomendó en el examen estratégico y de conformidad con el mandato que posteriormente encomendó el Consejo de Seguridad en su resolución 2064 (2012), se propone reclasificar un puesto de Oficial de Asuntos Civiles de la categoría P-4 a la categoría P-5 y reasignar dos puestos de la categoría P-3 (1 de la Sección de Finanzas y 1 de la Sección de Servicios Médicos a la División de Apoyo a la Misión) para que realicen tareas de Oficial de Asuntos Civiles. Además, se propone crear cuatro puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico).

41. El Oficial Superior de Asuntos Civiles (P-5) se encargaría de supervisar las actividades en materia de asuntos civiles en la zona de operaciones de la FPNUL, a través de dos equipos de asuntos civiles que trabajarían en los sectores. Sus funciones abarcarían iniciativas para abordar los temores locales derivados del despliegue a gran escala de contingentes de la FPNUL; la prevención de conflictos y su solución; el mantenimiento de buenas relaciones entre la FPNUL y la población local; la gestión de los proyectos de efecto rápido y de una serie de iniciativas comunitarias; la realización de una encuesta sobre las percepciones públicas de la FPNUL en su zona de operaciones; la capacitación del personal de la FPNUL en materia de conflictos y sensibilidad cultural; el apoyo para la capacitación de las Fuerzas Armadas Libanesas en materia de coordinación civil-militar y de relaciones con la comunidad; la ejecución de actividades relacionadas con cuestiones transversales (el género, la protección de los niños, la protección de la población civil) dentro de la FPNUL; el apoyo a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos de la buena gobernanza, el desarrollo institucional y el apoyo al acceso a los servicios públicos mediante actividades conjuntas de formación profesional y campañas de concienciación en el Líbano meridional y actividades de enlace periódicas con las autoridades locales a nivel regional, de distrito y municipal. El titular del puesto asistiría al Oficial Jefe de Asuntos Civiles en la ejecución de iniciativas conexas con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados con arreglo a las nuevas prioridades y tareas estratégicas.

42. Uno de los puestos de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) estaría ubicado en la célula de coordinación de asuntos civiles en Naqoura, mientras que el otro puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) se integraría en el equipo de asuntos civiles del sector oriental. El Oficial de Asuntos Civiles ubicado en Naqoura se ocuparía de las actividades de enlace, representación y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con los ministerios del Gobierno libanés a nivel central, así como de la coordinación de los proyectos e iniciativas especiales del FPNUL en materia de asuntos civiles. El titular gestionaría los proyectos de efecto rápido y el proyecto de encuesta sobre las percepciones públicas. Asimismo, prestaría apoyo para asegurar los medios de vida de la población local, mediante, entre otras cosas, la organización de cursos de formación profesional y actos agrícolas, y fortalecer la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas. Para hacerse cargo de estas responsabilidades, el titular contaría con la asistencia y el apoyo en Naqoura de dos nuevos puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico).

43. El Oficial de Asuntos Civiles ubicado en el sector oriental sería responsable del enlace y la coordinación con los líderes comunitarios oficiosos y grupos de la sociedad civil locales, la coordinación de los proyectos de efecto rápido, la capacitación para actividades de cooperación civil-militar entre el personal de

mantenimiento de la paz de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas, la ejecución de los proyectos e iniciativas especiales de la FPNUL en el ámbito de los asuntos civiles y la coordinación de las cuestiones transversales (el género, la protección de los niños, la protección de la población civil y el medio ambiente) a nivel sectorial. Para ejercer estas responsabilidades, el titular en el sector oriental estaría asistido y recibiría el apoyo de dos nuevos puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico).

Dependencia sobre el VIH/SIDA

Personal internacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 1 P-4, 1 de P-2 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

44. En vista de la decisión de uniformizar los recursos civiles y militares de la Fuerza, de forma que se faciliten unas mayores sinergias entre sus componentes respectivos, y de optimizar la capacidad del componente civil, el Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles se encargaría de supervisar la labor de la Dependencia sobre el VIH/SIDA, de la que sería directamente responsable. Por consiguiente, se propone trasladar a la totalidad de la plantilla, formada por cinco puestos (1 P-4, 1 P-2, 1 puesto del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional) de los servicios administrativos del componente de apoyo al componente de operaciones. En relación con los marcos de presupuestación basada en los resultados, también se propone que los indicadores de progreso y los productos conexos continúen quedando reflejados en el componente de apoyo, dado que la Dependencia desempeña funciones de apoyo general para la totalidad de la Fuerza.

Componente 2: Apoyo

45. Durante el período de que se informa, el componente de apoyo continuará prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de hasta 15.000 efectivos de contingentes militares y a la dotación de personal civil prevista de 352 funcionarios de contratación internacional y 694 funcionarios de contratación nacional. El componente comprenderá todos los servicios de apoyo, incluida la ejecución de programas de conducta y disciplina, administración del personal, atención sanitaria, tecnología de la información y las comunicaciones, operaciones de transporte terrestre, seguimiento y control del abastecimiento de raciones, combustible y suministros generales, y la prestación de servicios de seguridad para la Fuerza en su conjunto.

46. La FPNUL sigue participando en el proyecto piloto puesto en marcha con objeto de mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes al componente de apoyo. En el marco que figura a continuación se presentan los indicadores de progreso y los productos pertinentes relacionados con las mejoras de los servicios. Los productos de apoyo estándar y los productos no estándar o especializados específicos de la misión se presentan en los cuadros 3 y 4, en los que se comparan dos ejercicios.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Mayor eficacia y eficiencia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza

2.1.1 Establecimiento y mejora de la conexión con la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia y la BLNU mediante líneas arrendadas en el marco de la cooperación regional en el Oriente Medio con el ONUVT, la FNUOS, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y la UNFICYP (2011/12: 20 Mbps de ancho de banda; 2012/13: 30 Mbps de ancho de banda; 2013/14: 60 Mbps de ancho de banda)

2.1.2 100% de cumplimiento por parte de todos los funcionarios de las políticas de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

2.1.3 Progresos en la aplicación de las IPSAS y Umoja

*Productos***Mejora de los servicios**

- Continuación de la ejecución del proyecto de seguimiento de la presupuestación basada en los resultados utilizando Lotus Notes, que se introdujo en 2011/12 como un proyecto piloto y que proporciona instrumentos para el seguimiento y la evaluación constantes del estado de la aplicación de los marcos de presupuestación basada en los resultados de los componentes de operaciones y apoyo de la Fuerza
- Mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos de transporte aéreo y terrestre mediante un mayor uso del transporte de superficie a fin de reducir el número de vuelos para personalidades, delegaciones y vuelos de enlace y el consumo de combustible de aviación y prestar un apoyo óptimo a la Fuerza, con un máximo de siete aeronaves y 1.600 horas de vuelo previstas
- Aplicación plena del sistema centralizado de almacenamiento y adquisiciones sin que se interrumpan los servicios ni el apoyo a la Fuerza
- Ejecución de actividades de capacitación y desarrollo de procedimientos, incluidos procedimientos operativos estándar, con respecto a Umoja y las IPSAS
- Uso óptimo de generadores con la consiguiente reducción de un 5% (1 millón de litros) en el consumo de combustible diésel
- Utilización de vuelos fletados y de barcos de pasajeros o transbordadores con base en Naqoura para las rotaciones de contingentes con la consiguiente reducción de un 5% en los gastos estimados de rotación de contingentes
- Prestación de apoyo para la aplicación de las IPSAS, incluida la reestructuración de los procesos institucionales para que sean conformes con las IPSAS, la actualización de los procedimientos operativos estándar de la misión para tener en cuenta los requisitos de las IPSAS, y la capacitación de todo el personal de finanzas, presupuesto y administración de bienes de la Fuerza
- Prestación de apoyo a la aplicación de Umoja, en particular para el análisis de la calidad de los datos y la limpieza de datos de los sistemas anteriores utilizados en la FPNUL

Factores externos: El Gobierno del Líbano permitirá la libertad de circulación; los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar los bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

Cuadro 3
Productos de apoyo estándar: Componente 2, apoyo

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Emplazamiento, rotación y repatriación de personal militar y de policía y administración del personal civil	Dotación autorizada de 15.000 efectivos de contingentes militares y 1.090 funcionarios civiles (incluidas 3 plazas temporarias)	Dotación autorizada de 15.000 efectivos de contingentes militares y 1.046 funcionarios civiles
Control del equipo de propiedad de los contingentes y los servicios de autonomía logística prestados	Inspección y verificación, mediante las inspecciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes, de 47 unidades constituidas	Inspección y verificación, mediante las inspecciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes, de 45 unidades constituidas
	Presentación a la Sede de 348 informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes para fines de reembolso	Presentación a la Sede de 364 informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes para fines de reembolso
	Presentación a la Sede de 24 informes de verificación sobre el Equipo de Tareas Marítimo para fines de reembolso	Presentación a la Sede de 24 informes de verificación sobre el Equipo de Tareas Marítimo para fines de reembolso
	Realización de 3 exámenes por las juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de memorandos de entendimiento	Realización de 3 exámenes por las juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de memorandos de entendimiento
Rendición de cuentas sobre la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Rendición de cuentas respecto de los 13.000 artículos localizados y contabilizados del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Rendición de cuentas respecto de los 13.000 artículos localizados y contabilizados del equipo de propiedad de las Naciones Unidas
Raciones	Distribución de raciones equivalentes a 3.683.061 días-persona en 24 emplazamientos	Distribución de raciones equivalentes a 3.534.784 días-persona en 22 emplazamientos
Suministro de combustible	16,6 millones de litros de diésel para generadores, 6,0 millones de litros de gasolina para vehículos y 0,8 millones de litros de combustible de aviación	15,8 millones de litros de diésel para generadores, 5,8 millones de litros de gasolina para vehículos y 0,8 millones de litros de combustible de aviación
Mantenimiento de locales	180 locales de paredes rígidas en 63 emplazamientos	347 locales de paredes rígidas en 54 emplazamientos
Mantenimiento de generadores	Operación y mantenimiento de 203 generadores	Operación y mantenimiento de 183 generadores
Mantenimiento de edificios prefabricados	Mantenimiento de 1.706 locales e instalaciones	Mantenimiento de 1.712 locales e instalaciones

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Mantenimiento y rehabilitación de carreteras	100 km de carreteras	100 km de carreteras
Parque automotor	1.055 vehículos	1.024 vehículos
Flota aérea	5 aeronaves	7 aeronaves
Horas de vuelo	1.800 horas de vuelo	1.600 horas de vuelo
Aeródromos	31 helipuertos en 21 emplazamientos	31 helipuertos en 21 emplazamientos
Servicios médicos	19 dispensarios de nivel I y 2 centros médicos de nivel II	16 dispensarios de nivel I y 2 centros médicos de nivel II
Comunicaciones	2 redes de satélite, 10 sistemas VSAT, 41 centrales telefónicas, 120 enlaces de microondas, 81 repetidores de alta frecuencia y 64 repetidores y transmisores de muy alta frecuencia	2 redes de satélite, 10 sistemas VSAT, 36 centrales telefónicas, 111 enlaces de microondas, 42 repetidores de alta frecuencia y 115 repetidores y transmisores de muy alta frecuencia
Información geográfica y mapas	Elaboración de 70 mapas de operaciones, 95 mapas temáticos, 130 mapas de imágenes por satélite y 12 mapas electrónicos con base en la web Prestación de 10 servicios relacionados con análisis del terreno y estudios y datos geoespaciales Organización de 20 sesiones de capacitación para el personal de la FPNUL sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas Recopilación de datos geoespaciales sobre una superficie de 2.300 km ² para las operaciones de la Fuerza	Elaboración de 250 mapas, en particular mapas de operaciones, temáticos, de imágenes por satélite y mapas electrónicos con base en la web Prestación de 12 servicios relacionados con análisis del terreno y estudios y datos geoespaciales Organización de 36 sesiones de capacitación para el personal de la FPNUL sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas Recopilación de datos geoespaciales sobre una superficie de 2.300 km ² para las operaciones de la Fuerza
Tecnología de la información	56 servidores, 1.697 computadoras de escritorio, 337 computadoras portátiles, 327 impresoras, 115 transmisores digitales, 33 redes de área local y redes de área extendida	56 servidores, 1.735 computadoras de escritorio, 275 computadoras portátiles, 313 impresoras, 116 transmisores digitales, 33 redes de área local y redes de área extendida

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Conducta y disciplina	Ejecución de un programa de conducta y disciplina destinado a todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento, así como recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta	Ejecución de un programa de conducta y disciplina destinado a todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento, así como recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta

Cuadro 4

Productos no estándar (o especializados) específicos de la Misión: Componente 2, apoyo

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Funcionamiento y mantenimiento de depuradoras de aguas residuales	26 depuradoras de aguas residuales en 15 emplazamientos	26 depuradoras de aguas residuales en 16 emplazamientos
Funcionamiento y mantenimiento de depuradoras de agua y pozos de agua	11 depuradoras de agua en 8 emplazamientos y 16 pozos de agua en 13 emplazamientos	11 depuradoras de agua en 7 emplazamientos y 15 pozos de agua en 13 emplazamientos
Realización de programas de capacitación y evaluación para conductores y operadores de vehículos de todo tipo	600 conductores militares y civiles	700 conductores militares y civiles
Operación de un servicio diario de transporte 5 días a la semana para el personal de la FPNUL	Para un promedio de 17 personas	Para un promedio de 20 personas
Operación y mantenimiento de embarcaciones	7 embarcaciones (3 fragatas, 3 lanchas patrulleras y 1 embarcación de apoyo)	8 embarcaciones (3 fragatas, 4 lanchas patrulleras, 1 patrullera de altura y 1 trasbordador de pasajeros y vehículos)
Mantenimiento de los arreglos de evacuación por tierra y aire en toda la misión	1 hospital de nivel III 3 hospitales de nivel IV 1 centro médico de nivel IV en 3 emplazamientos	16 dispensarios de nivel I 1 hospital de nivel III en Tiro (Líbano) 3 hospitales de nivel IV (1 en Saida (Líbano) y 2 en Beirut) 2 centros médicos de nivel IV fuera de la zona de la misión (1 en Haifa (Israel) y 1 en Chipre)

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Mantenimiento de la prevención y la formación relacionadas con el VIH/SIDA para todo el personal de la misión, orientación inicial y promoción de prácticas sexuales seguras y del uso de preservativos	8.000 participantes en sesiones de capacitación/orientación inicial de carácter obligatorio sobre el VIH/SIDA para todas las categorías de personal de la FPNUL	8.000 participantes en sesiones de capacitación/orientación inicial de carácter obligatorio sobre el VIH/SIDA para todas las categorías de personal de la FPNUL
Elaboración y distribución de materiales de información, formación y comunicación sobre el VIH/SIDA para todo el personal de la FPNUL	1.500 carteles; 1.000 camisetas; 10.000 folletos/octavillas; 1.000 calendarios de escritorio en espiral; 5.000 cordones y fundas para tarjetas de identificación; 2.500 bolígrafos con mensajes sobre el VIH/SIDA; 1.000 tableros de dibujo y 2.500 llaveros, todos ellos fabricados especialmente para la FPNUL	1.000 camisetas; 2.000 calendarios de escritorio en espiral; 2.000 carteles; 15.000 fundas para tarjetas de identificación; 15.000 cordones rojos; 15.000 folletos
Capacitación de formadores entre pares y ampliación de la capacitación entre pares, incluida la vigilancia y supervisión de las sesiones de formación entre pares del personal de la FPNUL	25 formadores entre pares	25 formadores entre pares
Capacitación de trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud sobre los protocolos de los servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario, los procedimientos, las precauciones universales y las directrices para el tratamiento posterior a la exposición	25 trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud en lugar de la rotación de personal uniformado	25 trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud en lugar de la rotación de personal uniformado
Capacitación de asesores para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario, y fortalecimiento y ampliación de la promoción y prestación de esos servicios, con un alto nivel ético y profesional, para todo el personal de la FPNUL	25 asesores para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario	Prestación y promoción de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario, con un alto nivel ético y profesional, para el personal de la FPNUL y sus familiares
Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en todos los emplazamientos de la zona de la misión	Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana	Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
	7 funcionarios de contratación internacional y 7 de contratación nacional para el sistema de comunicaciones de emergencia	6 funcionarios de seguridad de contratación nacional para el Centro de Operaciones de Seguridad e Información
	7 oficiales de seguridad de contratación internacional de guardia en todo momento	6 funcionarios de contratación nacional y 5 oficiales de seguridad de contratación internacional de guardia en todo momento
Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la FPNUL y los visitantes de alto nivel	Servicios de escolta para el personal superior de la FPNUL y los visitantes con rango de Subsecretario General o superior	Servicios de escolta para el personal superior de la FPNUL y los visitantes con rango de Subsecretario General o superior
Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad en toda la zona de la Misión de conformidad con las normas obligatorias establecidas por el Departamento de Seguridad	Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad (dos veces por año)	Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad (dos veces por año)
Organización de sesiones de información para concienciar a todo el personal de la FPNUL sobre la seguridad y los planes para imprevistos	12 sesiones	20 sesiones
Orientación inicial sobre seguridad y capacitación básica y simulacros contra incendios para todo el personal nuevo de la FPNUL	26 sesiones de orientación inicial sobre seguridad Participación de todo el personal en 1 simulacro de incendio	32 sesiones de orientación inicial sobre seguridad Participación de todo el personal en 1 simulacro de incendio
Gestión de la información sobre la seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en coordinación con los homólogos de la FPNUL y otros departamentos conexos	Elaboración de informes, avisos e información conexa sobre seguridad	Elaboración de informes, avisos e información conexa sobre seguridad
Realización de ejercicios/reuniones de delegados de zona		12 ejercicios/reuniones
Realización de cursos de capacitación sobre enfoques seguros en los entornos sobre el terreno para todo el personal de las Naciones Unidas al sur del río Litani		4 cursos de capacitación al año
Supervisión de la seguridad y servicios para el mantenimiento y reparación de todo el equipo de seguridad en los accesos a la FPNUL		24 máquinas en 7 puntos de acceso

Producto	Aprobados 2012/13	Propuestos 2013/14
Transporte de pasajeros y mercancías en la zona de la misión con activos de transporte aéreo de la FPNUL		9.000 pasajeros y 2,6 toneladas de mercancías
Transporte de superficie de mercancías con vehículos comerciales y de la FPNUL		1.140 toneladas de mercancías

Cuadro 5
Recursos humanos: Componente 2, apoyo

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil			
Equipo de Conducta y Disciplina								
Puestos aprobados 2012/13	-	-	2	-	-	2	2	4
Puestos propuestos 2013/14	-	-	3	1	1	5	2	7
Cambio neto	-	-	1	1	1	3	-	3
Plazas temporarias aprobadas^b 2012/13								
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	-	-	1	1	1	3	-	3
Plazas temporarias propuestas^b 2013/14								
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	-	(1)	(1)	(1)	(3)	-	(3)
Subtotal								
Puestos aprobados 2012/13	-	-	3	1	1	5	2	7
Puestos propuestos 2013/14	-	-	3	1	1	5	2	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Seguridad								
Puestos aprobados 2012/13	-	-	2	3	43	48	24	72
Puestos propuestos 2013/14	-	-	2	2	43	47	25	72
Cambio neto	-	-	-	(1)	-	(1)	1	-
División de Apoyo a la Misión								
Oficina del Director de Apoyo a la Misión								
Puestos aprobados 2012/13	-	1	5	1	6	13	17	30
Puestos propuestos 2013/14	-	1	6	1	13	21	35	56
Cambio neto	-	-	1	-	7	8	18	26
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos								
Puestos aprobados 2012/13	-	1	11	13	45	70	138	208
Puestos propuestos 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	-	(1)	(11)	(13)	(45)	(70)	(138)	(208)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo								
Puestos aprobados 2012/13	–	1	16	18	96	131	448	579
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(16)	(18)	(96)	(131)	(448)	(579)
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión								
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	1	22	26	121	170	535	705
Cambio neto	–	1	22	26	121	170	535	705
Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones								
Puestos aprobados 2012/13	–	1	1	3	53	58	51	109
Puestos propuestos 2013/14	–	1	2	3	49	55	54	109
Cambio neto	–	–	1	–	(4)	(3)	3	–
Total, División de Apoyo a la Misión								
Puestos aprobados 2012/13	–	4	33	35	200	272	654	926
Puestos propuestos 2013/14	–	3	30	30	183	246	624	870
Cambio neto	–	(1)	(3)	(5)	(17)	(26)	(30)	(56)
Subtotal, Componente 2								
Puestos aprobados 2012/13	–	4	37	38	243	322	680	1 002
Puestos propuestos 2013/14	–	3	35	33	227	298	651	949
Cambio neto	–	(1)	(2)	(5)	(16)	(24)	(29)	(53)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	1	1	1	3	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	(1)	(3)	–	(3)
Total, Componente 2								
Aprobados 2012/13	–	4	38	39	244	325	680	1 005
Propuestos 2013/14	–	3	35	33	227	298	651	949
Cambio neto	–	(1)	(3)	(6)	(17)	(27)	(29)	(56)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: sin cambio neto (conversión de 1 plaza de P-4, 1 plaza de P-2 y 1 plaza del Servicio Móvil en puestos)

47. La función regional del Equipo de Conducta y Disciplina de la FPNUL es aplicar una estrategia para eliminar las faltas de conducta, en particular la explotación y el abuso sexuales, sobre la base de tres elementos principales: medidas preventivas, medidas coercitivas, y medidas correctivas. Como las funciones conexas se han convertido en parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz y se considera que son de carácter permanente, se propone convertir en puestos tres plazas temporarias de Oficial de Conducta y Disciplina (P-4, P-2 y Servicio Móvil).

Sección de Seguridad

Personal internacional: reducción neta de 1 puesto (conversión de 1 puesto de la categoría P-2 en 1 puesto del Servicio Móvil y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

48. La Sección de Seguridad es responsable de: prestar servicios ininterrumpidos de escolta para el personal superior de la FPNUL y los visitantes de alto nivel; supervisar la evaluación de los riesgos para la seguridad en toda la zona de la Misión; aplicar el plan de seguridad de la Fuerza; evaluar las amenazas; así como de velar porque se respeten las normas y los procedimientos en materia de prevención de incendios. En el contexto de las recomendaciones del examen estratégico, se propone convertir dos puestos de Oficial de Seguridad (1 P-2 y 1 puesto del Servicio Móvil) en 1 puesto del Servicio Móvil y 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico respectivamente. Las conversiones propuestas satisfarían la necesidad de reforzar la prevención de incendios y las funciones de planificación y capacitación en la Fuerza.

49. La conversión de un puesto de la categoría P-2 en puesto del Servicio Móvil se propone a fin de: a) reforzar la dotación de personal de la Dependencia de Prevención de Incendios en la esfera de la planificación; b) establecer la estructura del servicio de prevención de incendios de la Fuerza; y c) impartir capacitación especializada al personal relacionado con la lucha contra incendios y velar por que se cumplan los protocolos apropiados de seguridad en materia de incendios en toda la zona de operaciones. El titular desarrollará, coordinará y gestionará todos los programas de seguridad y prevención de incendios en la FPNUL, en particular la coordinación con las autoridades libanesas en materia de seguridad contra incendios y la elaboración de planes de evaluación y mitigación de los riesgos. El titular velará por que se realice un simulacro de incendio en cada zona y gestionará también las relaciones con los contratistas privados para el mantenimiento de los sistemas de alarmas contra incendios y extintores con arreglo a las normas de seguridad contra incendios de la Fuerza.

50. La conversión propuesta del otro puesto de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico reforzaría la capacidad nacional en la Fuerza en la esfera de la planificación y la capacitación.

El titular sería responsable de: el mantenimiento de los documentos obligatorios del Departamento de Seguridad, y del registro y de presentar informes; el mantenimiento del plan de seguridad de la Fuerza y las normas mínimas operativas de seguridad; la coordinación y la aplicación del calendario anual de capacitación sobre reinstalación, evacuación y sensibilización en materia de seguridad; la preparación de un programa de capacitación para los delegados de zona de la FPNUL; y la realización de ejercicios militares del tipo LIVEX y MAPEX con los oficiales de alta graduación de la FPNUL sobre el plan de seguridad y la aplicación de un programa de capacitación en materia de seguridad para todos los familiares a cargo y cónyuges mediante una serie de reuniones informativas de sensibilización. El titular se ocuparía también del enlace y la coordinación con las autoridades locales en cuestiones relacionadas con la seguridad y la capacitación.

División de Apoyo a la Misión

51. A fin de mejorar la prestación de servicios y buscar sinergias mediante la consolidación de funciones financieras, logísticas y administrativas conexas, la División de Apoyo a la Misión ha realizado un examen interno de su estructura y necesidades de personal. Como resultado del examen y con miras a la introducción de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y Umoja, se propone un reajuste de la estructura de la División para reflejar la evolución de las necesidades. Los principales cambios de funciones son: a) la adaptación y consolidación de las funciones del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo y el Jefe de Servicios Administrativos en la función de Director Adjunto de Apoyo a la Misión, con responsabilidad operacional general sobre los servicios administrativos y los servicios integrados de apoyo de la Fuerza; y b) la fusión y racionalización de la Sección de Presupuesto y la Sección de Finanzas en una Sección de Presupuesto y Finanzas consolidada. El reajuste y los cambios estructurales se deben, entre otras cosas, a la necesidad de mejorar la estructura de seguimiento y presentación de informes de la Fuerza en las esferas financiera, logística y de prestación de servicios, y la necesidad de simplificar y racionalizar los diversos procesos en consonancia con la introducción y aplicación de Umoja.

52. Los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Servicios Administrativos y Servicios Integrados de Apoyo se realizarían mediante la supresión, conversión, reasignación y redistribución de puestos, con una disminución neta de la dotación de personal de la División de Apoyo a la Misión de 26 puestos de contratación internacional y 30 puestos de contratación nacional. Un esbozo y una descripción de estos cambios figura en los párrafos 53 a 75. Se pueden producir nuevos cambios en los niveles de recursos, en particular en las esferas de finanzas, gestión de activos y cadena de suministros, como resultado de la finalización del análisis de los efectos de los cambios, el estudio de las funciones, el ajuste institucional y el consiguiente despliegue, aplicación y puesta en marcha del proyecto piloto Umoja en la FPNUL a partir del 1 de julio de 2013.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 8 puestos (reasignación de 1 puesto P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 6 puestos del Servicio Móvil, supresión de 1 P-5, y conversión de 1 puesto de la categoría P-3 en puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 18 puestos (reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 17 puestos de personal nacional del cuadro de Servicios Generales)

53. En el período 2013/14, la Oficina del Director de Apoyo a la Misión comprendería la oficina del Director, la Dependencia de Fiscalización y Control, la Dependencia de Planificación de Políticas de Apoyo a la Misión y la Sección de Presupuestos y Finanzas. Los cambios propuestos en la dotación de personal, que figuran en los párrafos 54 y 55, son: a) la conversión de un puesto P-3 en puesto del Servicio Móvil en la Dependencia de Fiscalización y Control; y b) la supresión del puesto de Oficial Jefe de Presupuesto (P-5) y la consolidación/fusión de la Sección de Finanzas de los Servicios Administrativos con la Sección de Presupuesto en la nueva Sección de Presupuesto y Finanzas.

54. La conversión propuesta de un puesto P-3 de Oficial Administrativo en puesto del Servicio Móvil en la Dependencia de Fiscalización y Control está en consonancia con la necesidad de hacer realidad todos los beneficios de las recientes reformas de la gestión de los recursos humanos para facilitar la planificación eficaz de la fuerza de trabajo y la gestión de la sucesión y asegurar un equilibrio adecuado tanto desde la perspectiva de la jerarquía estructural como desde la perspectiva del desarrollo profesional.

55. La propuesta de supresión del puesto de Oficial Jefe de Presupuesto (P-5) y la consolidación/fusión de seis puestos (1 P-4, 1 puesto del Servicio Móvil y 4 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) de la Sección de Presupuesto y 27 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 6 puestos del Servicio Móvil, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 17 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) de la Sección de Finanzas es el resultado de la decisión de la administración de racionalizar y reorganizar en una sección la gestión de los recursos financieros y los procesos de contabilidad a fin de mejorar el seguimiento y la presentación de informes.

Servicios Administrativos

Personal internacional: reducción de 70 puestos (reasignación de 1 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 12 P-3, 1 P-2 y 45 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: reducción de 138 puestos (reasignación de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 133 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

56. Con la reestructuración de los Servicios Administrativos de la Fuerza, que pasarán a estar bajo la supervisión del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, se propone reasignar los 208 puestos de la dotación de personal (1 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 12 P-3, 1 P-2, 45 puestos del Servicio Móvil, 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 133 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La propuesta de reestructuración/reconfiguración de las diversas oficinas en los Servicios

Administrativos figura de manera detallada en la sección dedicada a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: reducción de 131 puestos (reasignación de 1 D-1, 7 P-5, 9 P-4, 15 P-3, 3 P-2 y 96 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: reducción de 448 puestos (reasignación de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 443 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

57. Con la reestructuración de los Servicios Integrados de Apoyo de la Fuerza, que pasarán a estar bajo la supervisión del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, se propone reasignar los 579 puestos de la dotación de personal (1 D-1, 7 P-5, 9 P-4, 15 P-3, 3 P-2, 96 puestos del Servicio Móvil, 5 puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 443 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La propuesta de reubicación/reconfiguración de las diversas oficinas en los Servicios Integrados de Apoyo figura de manera detallada en la sección dedicada a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 170 puestos (reasignación de 2 D-1, 10 P-5, 13 P-4, 26 P-3, 3 P-2 y 134 puestos del Servicio Móvil; supresión de 1 D-1, 1 P-5, 1 P-3 y 13 puestos del Servicio Móvil; y reasignación de 2 P-3)

Personal nacional: aumento neto de 535 puestos (reasignación de 7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 557 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; supresión de 26 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; y resignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales)

58. Con excepción de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la reestructuración de los servicios administrativos y los servicios integrados de apoyo de la Fuerza, que pasarán a estar bajo la supervisión del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, se deriva de las recomendaciones para las misiones de mantenimiento de la paz más grandes formuladas en el tercer informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633). En la estrategia se recomienda, entre otras cosas, que haya un Director y un Director Adjunto de Apoyo a la Misión que aseguren una mayor coherencia de las funciones administrativa y de apoyo sobre el terreno y una utilización más eficiente de los recursos disponibles, incluso mediante el desarrollo de la cooperación entre misiones y de la capacidad para aprovechar la experiencia del Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

59. La Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión propuesta estará formada por la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, la Dependencia de Capacitación Integrada, las Secciones de Personal Civil, Adquisiciones, Servicios Generales, Administración de Bienes, Suministros, Servicios Médicos, Control de Tráfico, Ingeniería, Transporte y Aviación, y el Centro de Operaciones Logísticas

Conjuntas. La reconfiguración y los cambios en la dotación de personal actual de estas dependencias orgánicas se describen de manera detallada en los párrafos 60 a 73.

60. La Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión tendrá una dotación de personal de 11 puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 puestos del Servicio Móvil y 5 puestos de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) que se logrará mediante la resignación y adaptación de 1 puesto de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo (D-1) como Director Adjunto de la Misión, el puesto de Jefe Adjunto (P-5) y tres puestos de Auxiliar Administrativo (1 puesto del Servicio Móvil y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo y la redistribución de un puesto de Consejero del Personal (P-4), un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), dos puestos de Auxiliar de Bienestar (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Auxiliar del Equipo (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos. Se propone la supresión de los puestos restantes de Jefe de Servicios Administrativos (D-1) y Auxiliar del Consejero de Personal (Servicio Móvil). Se propone también la supresión del puesto de Oficial de Logística (P-3) en la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo. Como consecuencia de la reestructuración y reorganización de la División, se propone la supresión de las Oficinas del Jefe de Servicios Administrativos y el Jefe de Servicios Integrados de Apoyo.

61. Los cambios con respecto a los servicios administrativos, además de la reestructuración y la consiguiente supresión de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos son: a) la reasignación de toda la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA y su dotación de personal al componente de operaciones teniendo en cuenta que las responsabilidades de supervisión de la Dependencia corresponden al Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles; b) la consolidación/fusión de toda la dotación de personal y todas las funciones de la Sección de Finanzas en la nueva Sección de Presupuesto y Finanzas bajo la responsabilidad y supervisión directa del Director de Apoyo a la Misión; c) la supresión de dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y un puesto de Administrador de Bases de Datos (Servicio Móvil) en la Sección de Personal Civil; d) la supresión de un puesto de Auxiliar de Adquisiciones (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Adquisiciones; e) la reasignación de un puesto de Oficial de Recepción e Inspección (P-3) y siete puestos de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Servicios Generales a la Sección de Administración de Bienes; y f) la supresión de cinco puestos de personal nacional de Servicios Generales (1 de Auxiliar de Recepción e Inspección, 1 de Auxiliar del Equipo en la Dependencia de Viajes, Visados y Fletes y 3 de Operario de Mantenimiento en la Dependencia de Gestión de Locales) en la Sección de Servicios Generales.

62. Como se indica en el párrafo 61, la reasignación de la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA y toda su dotación de personal (1 P-4, 1 P-2, 1 puesto del Servicio Móvil, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales) del componente de apoyo al componente de operaciones es el resultado de la decisión de ajustar los recursos civiles y militares de la Fuerza y optimizar la capacidad del componente civil de la Fuerza bajo la supervisión y responsabilidad del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles.

63. La propuesta de reasignar e integrar en la Sección de Presupuesto, bajo la dirección del Director de Apoyo a la Misión, la dotación de personal de 27 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 6 puestos del Servicio Móvil, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 17 puestos de personal nacional de Servicios Generales) y las funciones de la Sección de Finanzas se basa en la decisión de fusionar las dos secciones a fin de racionalizar y ajustar la gestión de los recursos financieros y los procesos de contabilidad bajo una Sección de Presupuesto y Finanzas y mejorar el seguimiento y la presentación de informes. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la racionalización y la fusión de las funciones, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) y reasignar un puesto de Oficial de Finanzas (P-3) a la Sección de Asuntos Civiles.

64. En la Sección de Personal Civil, se propone suprimir dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y un puesto de Administrador de Bases de Datos (Servicio Móvil). La propuesta de supresión tiene en cuenta el volumen de trabajo y la redistribución de las funciones actuales, así como una mayor eficacia del personal que permanece en la Sección.

65. En la Sección de Adquisiciones, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Adquisiciones (personal nacional de Servicios Generales), dada la disminución del volumen de trabajo con respecto a las adquisiciones de bienes y servicios y la mayor eficacia del personal actual en la ejecución de sus tareas.

66. En la Sección de Servicios Generales, se propone reasignar la dotación de personal y las funciones de la Dependencia de Recepción e Inspección a la Sección de Administración de Bienes, sobre la base de los resultados del análisis Lean Six Sigma de los procesos de la FPNUL. En consecuencia, se propone reasignar un puesto de Oficial de Recepción e Inspección (P-3) y siete puestos de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales) a la Sección de Administración de Bienes. Además, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales). Teniendo en cuenta la contratación externa de servicios de mantenimiento de terrenos y la consecuente reducción del volumen de trabajo de la Dependencia de Gestión de Locales en el ejercicio 2012/13, así como el menor volumen de trabajo de la Dependencia de Viajes, Visados y Fletes, se propone la supresión de cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales (1 puesto de Auxiliar de Viajes en la Dependencia de Viajes, Visados y Fletes y 3 puestos de Auxiliar de Mantenimiento en la Dependencia de Gestión de Locales).

67. Además de la reestructuración y consiguiente supresión de la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo, se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal de las Secciones de Administración de Bienes, Suministros, Servicios Médicos, Control de Tráfico, Ingeniería, Transporte y Aviación, y del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas: a) la supresión de un puesto de Oficial de Inventario y Control de Bienes (Servicio Móvil) y dos puestos de Auxiliar de Enajenación de Bienes (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Administración de Bienes y la reasignación de un puesto de Oficial de Recepción e Inspección (P-3) y siete puestos de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales) de la Dependencia de Recepción e Inspección de la Sección de Servicios Generales; b) la supresión de un puesto de Oficial de Combustible (Servicio Móvil) en la Sección de Suministros; c) la reasignación de un puesto de Oficial Médico (P-3) a la Oficina de Asuntos Civiles y un puesto de Farmacéutico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza procedentes de la

Sección de Servicios Médicos; d) la supresión de un puesto de Oficial de Control de Tráfico (Servicio Móvil) en la Sección de Control de Tráfico y la reasignación de tres puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la sección de Control de Tráfico; e) la supresión de dos puestos de Oficial de Administración de Locales (Servicio Móvil) y tres puestos de Albañil (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Ingeniería y la redistribución de tres puestos en la Dependencia de Gestión del Medio Ambiente (1 P-4, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto de personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Ingeniería a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; f) la supresión de un puesto de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) y 10 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, así como la reasignación de tres puestos de Conductor/Auxiliar de Idiomas del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Sección de Control de Tráfico y la reasignación de dos puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; y g) la supresión del puesto de Oficial Jefe de Transporte (P-5), dos puestos de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) y cinco puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Transporte.

68. En la Sección de Administración de Bienes, se propone suprimir un puesto de Oficial de Inventario y Control de Bienes (Servicio Móvil) y dos puestos de Auxiliar de Enajenación de Bienes (personal nacional de Servicios Generales) tras el reajuste de las responsabilidades en el seno de la Sección. Además, se propone redistribuir un puesto de Oficial de Recepción e Inspección (P-3) y siete puestos de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales) de la Dependencia de Recepción e Inspección de la Sección de Servicios Generales, sobre la base de la decisión de reasignar funcionalmente la Dependencia a la Sección de Administración de Bienes como resultado de la recomendación de racionalizar los procesos relacionados con la FPNUL a raíz del análisis Lean Six Sigma.

69. En la Sección de Suministros, se propone suprimir el puesto de Oficial de Combustible (Servicio Móvil) como resultado del plan para reestructurar la Sección a fin de centralizar las principales responsabilidades en materia de presupuesto, contabilidad y verificación de facturas de las Dependencias de Raciones, Combustible y Suministros Generales en una única dependencia teniendo en cuenta que el puesto ha estado vacantes desde julio de 2012.

70. En la Sección de Servicios Médicos, se propone reasignar un puesto de Oficial Médico (P-3) a la Oficina de Asuntos Civiles y un puesto de Farmacéutico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a la Oficina del Comandante de la Fuerza como resultado del examen de la estructura de la dotación de personal de la Sección y la conclusión a la que ha llegado el personal directivo superior de que la sección puede seguir funcionando con eficacia con cuatro (4) funcionarios de contratación internacional y seis (6) de contratación nacional.

71. En el ejercicio 2012/13, la Fuerza contrató y desplegó un buque de cabotaje (transbordador de pasajeros y vehículos) para transportar personal militar entre el puerto de Naqoura y el puerto de Beirut con ocasión de su despliegue, rotación y repatriación. De esta forma se espera que mejore la seguridad de los contingentes al reducirse la necesidad de trasladar efectivos por una única ruta principal de suministro, aunque al mismo tiempo se crean necesidades adicionales con relación al

transporte terrestre en Beirut desde el puerto al aeropuerto internacional Hariri. En consecuencia, se propone incrementar la dotación de personal de la Sección de Control de Tráfico mediante la reasignación de tres puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) a la Sección de Conductores. Al mismo tiempo, debido a la reestructuración de la dotación de personal de la Sección, se propone la supresión de un puesto de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil).

72. Se espera que en el ejercicio 2012/13, la Sección de Ingeniería complete el establecimiento y construcción de 63 posiciones militares en la zona de operaciones. En el ejercicio 2013/14, su labor se centrará en actividades de mantenimiento, es decir la mejora de las infraestructuras de apoyo y la finalización de los proyectos de infraestructura en marcha relacionados con la expansión anterior de la Fuerza. Teniendo en cuenta la reducción del volumen de trabajo de la Sección, se propone suprimir dos puestos de Oficial y Auxiliar de Gestión de Locales (Servicio Móvil) y tres puestos de Albañil (personal nacional de Servicios Generales) en los sectores oriental y occidental. Además, teniendo en cuenta la política de la Sede sobre las relaciones jerárquicas de las Dependencias de Gestión del Medio Ambiente en todas las misiones de mantenimiento de la paz y sobre la base de la decisión del personal directivo superior de la Fuerza de consolidar las oficinas de apoyo en una única estructura de gestión, se propone la reasignación de toda la dotación de personal (1 P-4, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales) y las funciones de la Dependencia de la Sección de Ingeniería a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

73. Desde que se transfirió la responsabilidad al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas en noviembre de 2008, la prestación de servicios de apoyo lingüístico se ha reorganizado para mejorar los productos, obtener mejoras de la eficiencia y dar respuesta a recomendaciones de auditoría conexas. La mejora registrada por los servicios de apoyo lingüístico profesionales, en particular la introducción de una lista de reserva en el cuartel general de la Fuerza que proporciona cobertura las 24 horas del día, los siete días de la semana, y la puesta en común de los servicios para adaptarse al ritmo operacional, junto a la repatriación de más de 1.000 efectivos militares en diciembre de 2012, ha tenido como consecuencia la disminución del volumen de trabajo y de la dotación de personal de la Dependencia. En consecuencia, se propone reducir la dotación de personal del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas mediante la supresión de un puesto de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) y 10 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales). Además, con miras a la consolidación de las funciones de la Dependencia de Gestión del Medio Ambiente en los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se propone la reasignación de dos puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) para que desempeñen las funciones de Auxiliares de Medio Ambiente. Con el despliegue de un buque de cabotaje (transbordador de pasajeros y vehículos), se propone reasignar tres puestos de Auxiliar de Idiomas/Conductor (personal nacional de Servicios Generales) a la Sección de Control de Tráfico.

74. En la Sección de Transporte, se propone suprimir el puesto de Oficial Jefe de Transporte (P-5), teniendo en cuenta que ha permanecido vacante durante más de dos años y que las obligaciones y responsabilidades del Oficial Jefe de Transporte han sido absorbidas y desempeñadas por oficiales superiores de la Sección. Teniendo en cuenta la centralización de las funciones de la Dependencia de Existencias de Transporte en un almacén centralizado y la disminución del volumen

de trabajo de la Sección de Transporte como resultado de la redistribución de sus funciones, se propone que su dotación de personal se reduzca aún más mediante la supresión de dos puestos de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) y cinco puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales).

Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Personal internacional: reducción neta de 3 puestos (supresión de 3 puestos de Servicio Móvil, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil y reasignación de 1 P-4)

Personal nacional: aumento neto de 3 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales, conversión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales y reasignación de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

75. Los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se encargan de: la instalación, la gestión y el mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones en toda la zona de operaciones de la Fuerza, incluidos los sistemas de terminales, las centrales telefónicas, los repetidores y transmisores, los enlaces de microondas y los estudios de radio y radioenlace; la gestión, el mantenimiento y la reparación de las redes e infraestructuras de tecnología de la información; el desarrollo de aplicaciones; la seguridad de las redes; el control del acceso y la integridad de los datos; la administración de los sistemas de bases de datos y las aplicaciones; y el apoyo y la capacitación de los usuarios. De conformidad con la política medioambiental para las actividades de mantenimiento de la paz y la decisión de integrar medidas medioambientales en todas las fases de las actividades de la FPNUL a fin de proteger la salud humana y los recursos naturales, se propone redistribuir los puestos de la Dependencia de Gestión del Medio Ambiente de la Sección de Ingeniería: un puesto de Oficial de Ingeniería (P-4), un puesto de Auxiliar de Ingeniería (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales). Además, se propone redistribuir dos puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas para desarrollar evaluaciones medioambientales continuas en todos los emplazamientos e instalaciones de la misión, reduciendo de este modo lo máximo posible el impacto ambiental de la FPNUL en el país. Además, con la reducción del volumen de trabajo de la Dependencia de Gestión del Activo en relación con la consolidación de las Dependencias de Almacenamiento, Gestión del Activo, Almacenamiento de Mercancías Pesadas y Atención al cliente, se propone suprimir los tres puestos del Servicio Móvil (Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Inventarios y Suministros y Auxiliar de Tecnología de la Información) y dos puestos de personal nacional de Servicios Generales (Auxiliar de Mantenimiento). Además, se propone la conversión de un puesto de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Sección de Comunicaciones como parte del proceso general de conversión de puestos internacionales en puestos nacionales. Teniendo en cuenta el volumen de trabajo y el carácter de las funciones, se ha considerado que es posible encontrar candidatos nacionales con el nivel suficiente de experiencia y conocimientos para asumir las funciones de Oficial de Tecnología de la Información.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	296 651,7	291 947,7	260 119,7	(31 828,0)	(10,9)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	296 651,7	291 947,7	260 119,7	(31 828,0)	(10,9)
Personal civil					
Personal internacional	67 405,5	62 254,8	63 028,3	773,5	1,2
Personal nacional	44 766,9	38 729,9	33 342,0	(5 387,9)	(13,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	514,0	566,9	–	(566,9)	(100,0)
Subtotal	112 686,4	101 551,6	96 370,3	(5 181,3)	(5,1)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	247,6	–	63,6	63,6	–
Viajes oficiales	1 106,0	1 090,4	913,4	(177,0)	(16,2)
Instalaciones e infraestructura	57 167,1	52 297,7	47 515,2	(4 782,5)	(9,1)
Transporte terrestre	9 828,8	8 561,9	8 219,6	(342,3)	(4,0)
Transporte aéreo	6 171,6	6 515,4	6 056,8	(458,6)	(7,0)
Transporte naval	28 751,4	31 792,9	37 495,5	5 702,6	17,9
Comunicaciones	16 934,6	14 239,7	13 169,7	(1 070,0)	(7,5)
Tecnología de la información	3 906,8	2 881,9	3 536,2	654,3	22,7
Gastos médicos	4 486,7	4 184,7	3 853,8	(330,9)	(7,9)
Equipo especial	3 730,6	4 839,6	3 351,9	(1 487,7)	(30,7)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 134,4	3 606,5	3 393,1	(213,4)	(5,9)
Proyectos de efecto rápido	499,5	500,0	500,0	–	–
Subtotal	135 965,1	130 510,7	128 068,8	(2 441,9)	(1,9)
Necesidades en cifras brutas	545 303,2	524 010,0	484 558,8	(39 451,2)	(7,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	13 375,2	11 115,6	11 157,0	41,4	0,4
Necesidades en cifras netas	531 928,0	512 894,4	473 401,8	(39 492,6)	(7,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	545 303,2	524 010,0	484 558,8	(39 451,2)	(7,5)

B. Contribuciones no presupuestadas

76. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	16 958,2
Total	16 958,2

^a Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno receptor, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación en Tiro, las oficinas de control de tráfico en el puerto y el aeropuerto, el cuartel general de la FPNUL en Naqoura y puestos militares, así como servicios, reintegros del impuesto sobre el valor añadido y exenciones de tasas.

C. Aumento de la eficiencia

77. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Economías</i>	<i>Proyecto</i>
Viaje de rotación de contingentes militares	878,6	Reducción de los gastos de rotación de los contingentes en un 5% mediante una mayor utilización de vuelos contratados y el uso del servicio de transbordador y buque de pasajeros de Naqoura
Trasporte aéreo	483,2	Reducción de 200 horas de vuelo de la flota de helicópteros, de 1.800 en el ejercicio 2012/13 a 1.600 en 2013/14 gracias a la revisión de la ruta de entrenamiento y la disminución del número de delegaciones de personalidades y otras delegaciones transportadas por aire
Combustible para generadores	906,2	Reducción del consumo de combustible para generadores en un 5% (1,0 millón de litros), de 19,4 millones de litros en 2011/12 a 18,4 millones de litros en 2013/14
Piezas de repuesto para equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	155,2	Aplicación del 2,5% del valor de inventario a las piezas de repuesto del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, frente al 3% destinado en el período 2012/13
Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	35,2	Combinación de los viajes dentro de la misión del personal militar, lo que reduce el número de viajes de escolta y enlace militares de 1.500 en 2012/13 a 1.425 en 2013/14
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	89,0	El mayor número de modalidades de capacitación interna, en línea y a nivel regional da lugar a una reducción del 17% respecto de la consignación aprobada para 2012/13
Total	2 547,4	

D. Factores de vacantes

78. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta los siguientes factores de demora en el despliegue y de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2011/12</i>	<i>Presupuestado 2012/13</i>	<i>Previsto 2013/14</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	20,0	20,0	26,5
Personal civil			
Personal internacional	5,9	10,0	5,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	17,2	20,0	10,0
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	8,7	9,0	8,0

79. El factor propuesto de demora en el despliegue del 26,5% para el personal de los contingentes militares tiene en cuenta el estudio de la capacidad militar y la evaluación de la posibilidad de un ajuste de efectivos dentro de la dotación autorizada de 15.000 efectivos, la situación imperante en el terreno y una serie de observaciones en el estudio de la capacidad militar con miras a contribuir a una Fuerza más reducida aunque no menos efectiva. Los factores de vacantes propuestos para el personal internacional y nacional correspondientes al período 2013/14 están basados en las pautas recientes de ocupación de puestos, la tasa media efectiva de vacantes para el período comprendido entre el 1 de julio y diciembre de 2012 y la reducción neta de 44 puestos y plazas del personal civil (21 internacionales y 23 nacionales).

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

80. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 97.234.600 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	63 908,0
Subtotal	63 908,0

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	20 238,9
Comunicaciones	6 996,2
Servicios médicos	2 739,6
Equipo especial	3 351,9
Subtotal	33 326,6
Total	97 234,6

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,60	1 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,80	1 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,10	1 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,00–4,00		

F. Capacitación

81. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	63,6
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	388,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios	547,7
Total	1 000,0

82. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Capacitación interna	1 194	1 034	1 089	1 172	1 022	918	10 606	2 203	11 156
Capacitación externa ^a	78	104	88	26	64	34	5	15	28
Total	1 272	1 138	1 177	1 198	1 086	952	10 611	2 218	11 184

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

83. El programa de capacitación de la FPNUL para el período 2013/14 se centra principalmente en programas de capacitación interna y externa destinados a 13.163 y 150 funcionarios, respectivamente. Del total de 217 cursos (119 internos y 98 externos), los cursos de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género y la toma de conciencia sobre las cuestiones de género, así como los cursos obligatorios sobre VIH/SIDA, están destinados a aproximadamente 12.000 miembros del personal militar y civil, mientras que el personal restante que reciba capacitación realizará cursos encaminados a mejorar los conocimientos especializados en materia de liderazgo, gestión y organización y los conocimientos sustantivos y técnicos. Los programas de capacitación se llevarán a cabo en las esferas de administración, presupuestación y finanzas, operaciones aéreas, asuntos políticos y civiles, sistemas de información, comunicaciones, gestión y desarrollo de recursos humanos, adquisición y gestión de contratos, suministro y administración de bienes, seguridad e ingeniería.

G. Servicios de detección y remoción de minas

84. Las necesidades estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 215,4

85. La cifra estimada de 1.215.400 dólares para el Equipo de las Naciones Unidas de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas sufragará el costo de cuatro funcionarios por contrata internacionales y seis nacionales y los gastos de reubicación y viajes conexos en el marco de un acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) dirigido a apoyar y facilitar las actividades relativas a las minas de la FPNUL en la zona de operaciones. A este respecto, el Equipo de Apoyo colabora con el Comandante Adjunto de la Fuerza de la FPNUL y el ejército para prestar apoyo de capacitación previa a la validación y realizar tareas de validación, vigilancia del control de calidad y asesoramiento

técnico y celebrar reuniones informativas sobre seguridad, según resulte necesario. El Equipo de Apoyo también asegura que todas las actividades relativas a las minas de la FPNUL se lleven a cabo de conformidad con las Normas Internacionales para las Actividades Relativas a las Minas, los procedimientos operativos estándar y las normas nacionales pertinentes de actividades relativas a las minas, a fin de garantizar operaciones seguras y efectivas. Se prestará apoyo a la limpieza de sitios afectados por bombas en racimo para respaldar las operaciones de la FPNUL en el sur del Líbano.

H. Proyectos de efecto rápido

86. Las necesidades estimadas para la ejecución de proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto real)	499,5	26
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (monto aprobado)	500,0	25
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto propuesto)	500,0	25

87. Puesto que la presencia militar de la FPNUL en la zona de operaciones repercute considerablemente en la vida de los habitantes locales, existe una constante necesidad de que la Fuerza apoye a las comunidades en: la ampliación de la autoridad del Estado, la educación cívica y la creación de capacidad (10 proyectos); la puesta en marcha de iniciativas de gestión de conflictos y fomento de la confianza (7 proyectos); y el acceso a los servicios básicos (8 proyectos). Es de fundamental importancia que la FPNUL demuestre su apoyo constante a la población local en toda la zona de operaciones.

III. Incidente de Qana

88. En el párrafo 13 de su resolución 66/277, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que adoptase las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución 51/233, el párrafo 5 de su resolución 52/237, el párrafo 11 de su resolución 53/227, el párrafo 14 de su resolución 54/267, el párrafo 14 de su resolución 55/180 A, el párrafo 15 de su resolución 55/180 B, el párrafo 13 de su resolución 56/214 A, el párrafo 13 de su resolución 56/214 B, el párrafo 14 de su resolución 57/325, el párrafo 13 de su resolución 58/307, el párrafo 13 de su resolución 59/307, el párrafo 17 de su resolución 60/278, el párrafo 21 de su resolución 61/250 A, el párrafo 20 de su resolución 61/250 B, el párrafo 20 de su resolución 61/250 C, el párrafo 21 de su resolución 62/265, el párrafo 19 de su resolución 63/298, el párrafo 18 de su resolución 64/282, y el párrafo 15 de su resolución 65/303, destacó una vez más que Israel debería pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996 y solicitó al Secretario General

que la informase de esta cuestión en su sexagésimo séptimo período de sesiones. En cumplimiento de lo dispuesto en esas resoluciones, esa suma se ha consignado como una cuenta por cobrar en la Cuenta Especial de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 18 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de las cuales tiene por fecha el 29 de enero de 2013, sin que se haya recibido respuesta.

IV. Análisis de las diferencias¹

89. En el anexo I.B del presente informe figura la terminología estándar utilizada en esta sección para el análisis de las diferencias de los recursos. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(31.828,0)	(10,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

90. Las menores necesidades obedecen a: a) la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 26,5% a las necesidades conexas, frente al 20% aplicado en el ejercicio 2012/13; y b) la supresión del crédito para un pago complementario a los países que aportan contingentes aprobado para el ejercicio 2012/13. Esa diferencia se compensa en parte por necesidades adicionales para raciones, debido a que el promedio de las necesidades reales de alimentos aumentó un 15% respecto de la cifra presupuestada en el ejercicio 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	773,5	1,2%

• **Gestión: insumos adicionales e iguales productos**

91. Las necesidades adicionales obedecen fundamentalmente a: a) la aplicación de un factor de vacantes del 5% frente al 10% correspondiente al ejercicio 2012/13; y b) el aumento de los sueldos netos medios y las contribuciones del personal del Servicio Móvil sobre la base de los niveles efectivos de escalones medios al 31 de octubre de 2012. Esa diferencia se vio compensada en parte por la supresión de la prestación por peligrosidad a partir del 1 de julio de 2012 y la propuesta relativa a la reducción neta de 18 puestos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(5.387,9)	(13,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

92. La disminución de las necesidades obedece a: a) la supresión de la prestación por peligrosidad a partir del 1 de julio de 2012; y b) la propuesta de reducir 23 puestos de contratación nacional. Esa diferencia se compensa en parte por la

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

aplicación de factores de vacantes del 10% y el 8%, respectivamente, a las estimaciones de los puestos de funcionarios nacionales del Cargo Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales, frente a los factores de vacantes del 20% y 9% aplicados respectivamente en el presupuesto de 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(566,9)	(100%)

• **Gestión: conversión de plazas temporarias en puestos**

93. El hecho de que no se incluya un crédito en este rubro obedece a la propuesta de convertir en puestos tres plazas temporarias de contratación internacional (1 P-4, 1 P-2 y 1 del Servicio Móvil) del Equipo de Conducta y Disciplina, teniendo en cuenta el carácter permanente de las funciones.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	63,6	-

• **Gestión: insumos adicionales e iguales productos**

94. Las necesidades adicionales obedecen a la contratación de consultores para la preparación y realización de cursos de capacitación en materia de formación de equipos y aptitudes de liderazgo, gestión y organización, así como de capacitación en aptitudes específicas de la misión en la esfera de los asuntos civiles.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(177,0)	(16,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

95. La disminución de las necesidades obedece a: a) la mayor utilización de recursos de capacitación en línea e internos; y b) la disminución del número de viajes previstos dentro de la zona de la misión, de 3.551 viajes en el ejercicio 2012/13 a 3.374 viajes en 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(4.782,5)	(9,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

96. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 26,5% a las necesidades de autonomía logística para el personal de los contingentes militares frente al 20% correspondiente al ejercicio 2012/13; b) la reducción en un 5% de las necesidades estimadas de combustible diésel, calculadas sobre la base de las pautas de consumo recientes; y c) los menores niveles de adquisición de equipo de refrigeración y suministros de mantenimiento. Esa diferencia se compensa en parte por las mayores necesidades para la sustitución de generadores y equipo de alojamiento.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(342,3)	(4,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

97. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) un menor consumo previsto de gasolina y combustible diésel, de 5,8 millones de litros en el ejercicio 2013/14, frente a los 6,0 millones de litros consumidos en 2012/13; b) la adquisición de menos equipos para el taller mecánico a raíz del establecimiento de dos nuevos talleres mecánicos en el ejercicio 2012/13; y c) menores necesidades para el seguro de responsabilidad civil a consecuencia de la disminución del número de vehículos de propiedad de los contingentes, de 2.554 en el ejercicio 2012/13 a 2.106 en 2013/14.

98. Esa diferencia se compensa en parte por las necesidades adicionales para la sustitución de dos ambulancias y para el alquiler de autobuses pesados adicionales destinados al transporte por carretera de efectivos entre el puerto y el aeropuerto de Beirut.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(458,6)	(7,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

99. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) la disminución del número de horas de vuelo previstas para siete helicópteros, de 1.800 en 2012/13 a 1.600 en 2013/14; y b) la disminución del costo unitario del combustible de aviación, de 0,93 dólares por litro en 2012/13 a 0,89 dólares por litro en 2013/14, sobre la base del costo medio real del combustible registrado en el período de seis meses comprendido entre julio y diciembre de 2012. Esa diferencia se compensa en parte por las necesidades adicionales para el seguro de responsabilidad civil.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	5.702,6	17,9%

• **Gestión: insumos adicionales e iguales productos**

100. Las necesidades adicionales obedecen fundamentalmente a: a) el alquiler y manejo de un buque transbordador de pasajeros y automóviles en virtud de un contrato de disponibilidad en función de las necesidades en apoyo de las operaciones logísticas, entre las que figura el transporte de personal militar entre Naqoura y Beirut con fines de despliegue, rotación o repatriación; b) el despliegue medio de buques del Equipo de Tareas Marítimo durante 10 meses en el ejercicio 2013/14, en comparación con el despliegue promedio de 9 meses en 2012/13; y c) un mayor consumo de combustible asociado al alquiler del transbordador de pasajeros y automóviles.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(1.070,0)	(7,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

101. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 26,5% a las necesidades de autonomía logística para el personal de los contingentes militares en el ejercicio 2013/14, frente al 20% correspondiente al ejercicio 2012/13; b) la disminución de la parte correspondiente a la Fuerza de los gastos de transpondedores en 2013/14 respecto de 2012/13; y c) la aplicación de un 2,5% del valor de inventario total a piezas de repuesto de equipos de comunicaciones en 2013/14, frente al 3% aplicado en el presupuesto de 2012/13. Esa diferencia se compensa en parte por las necesidades adicionales para la sustitución del sistema de estudios de producción y transmisión radial de la Fuerza y los servicios de información pública por contrata para la realización de encuestas trimestrales de la opinión pública.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	654,3	22,7%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

102. Las necesidades adicionales obedecen a servicios por contrata en relación con la prestación de apoyo de primer, segundo y tercer nivel y para el ajuste y la actualización de los sistemas y las aplicaciones de software a razón de 320 dólares por dispositivo informático, lo que incluye el sistema Field Support Suite (un facilitador de Umoja que comprende 18 módulos) y los servicios de apoyo centrales de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a razón de 75 dólares por usuario. Esa diferencia se compensa en parte por la disminución de las necesidades de licencias comerciales centrales para 2.020 computadoras de escritorio y portátiles y la utilización del 2,5% del valor de inventario total en piezas de repuesto para equipos de tecnología de la información en 2013/14, frente a un 3% en el presupuesto de 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(330,9)	(7,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

103. La disminución de las necesidades obedece a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 26,5% para las necesidades de autonomía logística del personal de los contingentes militares. Esa diferencia se ve compensada en parte por mayores necesidades para servicios médicos, en particular los gastos de hospitalización en instalaciones médicas externas.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(1.487,7)	(30,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

104. La disminución de las necesidades obedece a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 26,5% a las necesidades de autonomía logística del personal de los contingentes militares en el ejercicio 2013/14, frente al 20% aplicado en 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(213,4)	(5,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

105. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) los menores gastos previstos para honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación como consecuencia de la mayor utilización de recursos en línea, regionales e internos para las actividades de capacitación; b) los menores gastos de uniformes y accesorios conexos debido al menor despliegue previsto del personal militar; y c) los menores gastos de servicios de remoción de minas a raíz de la supresión de la prestación por peligrosidad del personal contratado por la UNOPS. Esa diferencia se ve compensada en parte por las mayores necesidades para la adquisición de cubos de basura para el proyecto de reciclaje y para la reproducción e impresión de material relacionado con la labor de la Dependencia sobre el VIH/SIDA.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

106. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 484.558.800 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**

b) **Prorratear la suma de 80.759.800 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2013;**

c) **Prorratear la suma de 403.799.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2014, a razón de 40.379.900 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

VI. Resumen de las medidas para cumplir las decisiones adoptadas y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 66/264 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 66/264)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
<p><i>Acoge con beneplácito</i> las mejoras relacionadas, por ejemplo, con la verificación física de los bienes no fungibles, destaca la importancia de reforzar el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, y a este respecto reitera su solicitud al Secretario General de que refuerce los controles internos en la gestión de esos bienes a fin de que haya salvaguardias adecuadas que impidan el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 30)</p> <p>... solicita al Secretario General que vele por que se apliquen directrices sobre el uso de todos los vehículos de las misiones para fines particulares y que la informe al respecto en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párr. 31)</p>	<p>La FPNUL ha establecido dos ciclos de verificación de los bienes no fungibles para el período comprendido entre julio de 2012 y junio de 2013. Hasta el momento, el 99,9% de los bienes no fungibles han sido verificados y solo el 0,1% de los bienes figuran como “aún no localizados”.</p> <p>La solicitud ha sido plenamente cumplida por la FPNUL.</p>

B. Solicitudes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/66/718)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
<p>A este respecto, la Comisión Consultiva también advierte del peligro de equiparar el aplazamiento de los gastos de capital con la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles basadas en cambios en los procesos institucionales, que permiten lograr una</p>	<p>El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sigue aplicando el criterio de promover su proceso de adopción de decisiones fijando las prioridades estratégicas que determinarán los recursos necesarios y orientarán la formulación del presupuesto para todas las</p>

ejecución de los mandatos más eficaz en función de los costos. Además, la Comisión Consultiva espera que se haga una planificación cuidadosa para asegurar que cualquier reversión de los gastos de capital aplazados durante el período 2012/13 no suponga una carga financiera adicional para los Estados Miembros en ejercicios económicos posteriores (párr. 34)

La Comisión Consultiva opina que los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes que se apliquen deben basarse en hipótesis presupuestarias plenamente justificadas que tengan en cuenta tanto datos históricos como factores previsibles. A este respecto, en los documentos de presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas, en particular cuando estas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto (párr. 36)

La Comisión Consultiva considera que las reformas de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en los últimos años y la disponibilidad de candidatos preseleccionados en las listas deberían traducirse en una reducción demostrable y sostenida de las tasas reales de vacantes del personal civil en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la Comisión opina que esta cuestión debería mantenerse en examen en el contexto de las solicitudes presupuestarias futuras (párr. 38)

La Comisión Consultiva reitera su posición de que se deben examinar constantemente los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios, en particular antes de presentar a la Asamblea General

misiones de mantenimiento de la paz. En este sentido, se prevé que las misiones asignen prioridad a los recursos existentes, examinen las reposiciones de bienes según las prioridades y justifiquen las nuevas necesidades restantes. La determinación de las prioridades estratégicas y la vinculación de las propuestas específicas en una primera etapa permiten que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz apliquen un criterio intersectorial a la gestión de los recursos. Si bien los gastos de capital siguen siendo fundamentales para el cumplimiento efectivo del mandato de mantenimiento de la paz, se prevé que este criterio mitigue los efectos de la carga financiera de los gastos de capital en los próximos años.

Durante el ejercicio 2011/12, las tasas de vacantes para el personal tanto internacional como nacional se han visto afectadas por dos hechos: la armonización, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, de las condiciones de servicio del personal sobre el terreno y la disponibilidad de candidatos cualificados con arreglo a las disposiciones de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno.

En enero de 2011, la Fuerza había aportado la parte que le correspondía por la armonización de las condiciones de servicio, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 65/247, suprimiendo 29 puestos internacionales y 15 nacionales en el ejercicio 2011/12. La tasa de vacantes aprobada fue del 11% para el personal internacional y del 33% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, sobre la base de la tasa media real de vacantes semestral para esas categorías de personal.

Durante los dos últimos ejercicios presupuestarios la Fuerza ha reducido su tasa de vacantes, que pasó de alrededor del 20% en 2010/11 al 9% al 31 de agosto de 2012. Parte de esta mejora se ha debido a la existencia de listas de candidatos preseleccionados aprobadas por la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno para la mayoría de los grupos ocupacionales. La Fuerza cree firmemente que es esencial contar con listas de preseleccionados bien surtidas para todos los grupos ocupacionales a fin de lograr mantener las tasas de vacantes dentro del límite del mandato del sistema de gestión de los recursos humanos.

Cabe señalar, respecto de las vacantes de larga data, que la Fuerza actualmente solo tiene cuatro (4) puestos de contratación nacional que llevan vacantes mucho tiempo. De esos cuatro (4) puestos, tres (3) son puestos de Auxiliar de Idiomas que han permanecido vacantes debido a la

propuestas para crear nuevos puestos (véanse A/65/743, párr. 43, y A/66/7, párr. 92). La Comisión no tiene claro si cada operación de mantenimiento de la paz realiza sistemáticamente esos exámenes. A este respecto, se recuerda que en el contexto del presupuesto por programas, la Asamblea General, en su resolución 66/246, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se volviera a justificar la necesidad de puestos que lleven vacantes dos años o más y se presentara una explicación de la vacante (véase A/66/7, párrs. 92 y 93). La Comisión recomienda que se establezca un requisito similar para los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y que la información sobre puestos vacantes desde hace por lo menos dos años se incluya en las propuestas presupuestarias de las misiones, junto con una justificación concreta para todo puesto cuya retención se propone (párr. 54)

A este respecto, sigue preocupando a la Comisión Consultiva la proporción de recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz que son para viajes conexos. La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135) (párr. 74)

La Comisión recomienda que en los informes que se presenten en el futuro sobre beneficios y economías se haga un mayor esfuerzo por reunir y aportar información justificativa fidedigna a fin de que se puedan demostrar claramente las relaciones causa-efecto entre las medidas adoptadas y los beneficios o economías que se hayan obtenido. La Comisión observa que, en esta etapa, sigue habiendo deficiencias en la

decisión estratégica adoptada en los niveles más altos de la Organización de mantener en promedio un despliegue de 12.000 efectivos militares pese a que la dotación militar autorizada es de 15.000 efectivos. Puesto que el componente militar nunca alcanzó la dotación total autorizada, se redujo la necesidad de apoyo lingüístico, por lo cual esos puestos no se ocuparon.

Teniendo en cuenta el examen estratégico reciente y el estudio de la capacidad militar, la Fuerza no prevé ningún aumento del componente militar, por lo cual se propone, en el ejercicio 2013/14, suprimir los tres (3) puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional del Cuadro de Servicios Generales), que están vacantes desde antes del 1 de julio de 2010.

El cuarto puesto vacante es un puesto de categoría SG-2 que está en vías de reclasificarse a la categoría SG-3 para poder ser utilizado y para ajustar la contratación a las directrices establecidas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, según las cuales el nivel de comienzo de carrera del personal del Cuadro de Servicios Generales en las misiones de mantenimiento de la paz se elevó a SG-3.

Además, se propone suprimir un puesto de Oficial Jefe de Transporte (P-5), ya que está vacante desde hace más de dos años y las funciones correspondientes a dicho puesto han venido siendo desempeñadas por altos funcionarios de la Sección de Transportes.

El esfuerzo que ha realizado la FPNUL en este ámbito queda demostrado por la reducción del total de viajes relacionados con la capacitación que se ha registrado en los períodos recientes. La Fuerza confía en que se logrará seguir aumentando la eficiencia gracias al establecimiento de una dirección más prescriptiva por parte de la Sede, encaminada a garantizar una mayor coherencia en la calidad y cantidad de los cursos de capacitación impartidos al personal en las distintas misiones.

Para el ejercicio 2013/14 la FPNUL prevé obtener beneficios y economías por valor de 2,5 millones de dólares, como se indica en la sección II.C del presente informe, en las esferas del transporte aéreo, la rotación de contingentes, los viajes oficiales, la tecnología de la información y las comunicaciones, las piezas de repuesto y el consumo de combustible. Todas las medidas para aumentar la eficiencia en función de los costos están claramente definidas, con una explicación de los efectos de

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

presentación de informes sobre la evaluación de los efectos que tienen las medidas de eficiencia en el cumplimiento de los mandatos y la prestación de servicios (párr. 86)

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que examine las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información en las operaciones de mantenimiento de la paz y que adecue dichas existencias a las normas generales establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgadas en el Manual de normas generales y costos estándar. La Comisión solicita que se proporcione información a ese respecto en el contexto del próximo informe sinóptico. La Comisión reconoce que pueden existir circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen unas existencias que superen las normas generales y solicita que, cuando proceda, se indique claramente dicha justificación en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2013/14 para las misiones correspondientes. (párr. 91)

La Comisión considera que los coordinadores de rotación proporcionan un valioso servicio a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y espera que el Secretario General procure obtener los recursos necesarios para garantizar su empleo (párr. 102)

La Comisión solicita además que en las futuras propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz se incluya información específica sobre todos los proyectos de construcción para los que se pidan recursos por un monto superior a 1 millón de dólares para el ejercicio económico en cuestión (párr. 106)

La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas para transferir vehículos entre misiones a fin de responder a las nuevas necesidades, pero sigue pensando que es necesario realizar un nuevo examen de las existencias de vehículos de las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 110)

dichas medidas en la prestación de servicios y un cálculo de las economías estimadas resultantes de tales medidas.

No obstante, la FPNUL conviene en que es necesario reforzar la presentación de informes sobre los efectos de los beneficios y las economías.

Esta recomendación se tuvo en cuenta en la formulación del presupuesto de 2013/14. Sin embargo, cabe señalar que es posible que las necesidades operacionales prevalezcan sobre la norma general. En caso de que eso suceda, se proporcionará una justificación detallada al respecto.

La Fuerza ha tomado nota de esta recomendación.

Durante el ejercicio 2013/14, la FPNUL ejecutará dos proyectos plurianuales: la construcción de módulos sanitarios de paredes rígidas y la construcción de tanques de cemento para plantas de tratamiento de aguas residuales, cuyo costo estimado es de 0,8 millones de dólares y 0,3 millones de dólares, respectivamente.

La Fuerza tiene el propósito de cumplir todas las directrices existentes relativas a las adquisiciones de vehículos y la gestión del parque automotor.

La Comisión reconoce que los acontecimientos operacionales podrían, en ocasiones, causar necesidades adicionales de viajes. Sin embargo, a la Comisión le preocupa el exceso de gastos en viajes comunicado para el período 2010/11. La Comisión reitera la importancia de que las necesidades de viajes se presupuesten adecuadamente y se haga todo lo posible para que los gastos en viajes se ciñan a los créditos aprobados (párr. 137)

La Comisión observa esa disminución del crédito para viajes oficiales, pero considera que se deberían seguir examinando detenidamente las necesidades en esa esfera. Si bien la Comisión acepta que la ejecución efectiva de los mandatos precisa que se realicen viajes, le preocupa que la ausencia prolongada de los lugares de destino interrumpa la labor cotidiana del personal y pueda afectar la ejecución de programas (véase también A/66/739, párrs. 3 y 26). Por tanto, la Comisión considera que se deberían utilizar al máximo los adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos de representación para reducir la necesidad de viajes. La Comisión también ha planteado preocupaciones particulares sobre el nivel de viajes relacionados con la capacitación que se están realizando (párr. 138)

La FPNUL está procurando realizar una previsión más exacta de las necesidades de viajes de los ejercicios presupuestarios futuros, de modo que los viajes efectivamente realizados coincidan con los viajes presupuestados y que el total de los gastos de viaje no supere los recursos aprobados. En esta labor se plantean una serie de dificultades, en particular el hecho de que los viajes dentro de la zona de la misión relacionados con el mantenimiento y la resolución de problemas, por su naturaleza, se efectúan respondiendo a las necesidades del momento, lo que no favorece la realización de previsiones exactas, y los anuncios periódicos de la Sede relativos a necesidades de viajes no previstas anteriormente, incluida la incertidumbre durante la planificación presupuestaria, en relación con lo cual es posible que se lleven a cabo conferencias y talleres temáticos en el ejercicio 2013/14.

La FPNUL recurre cada vez más a los avances tecnológicos, que permiten la colaboración directa a distancia, para reducir los gastos de viaje y el tiempo total de interrupción de las tareas y obligaciones habituales del personal. Las estadísticas de la FPNUL confirman esta tendencia, y en los períodos recientes se ha registrado una reducción neta general de los gastos de viajes oficiales. Al estudiar cada caso de viajes relacionados con la capacitación, desde la preparación de la estimación de los gastos, se analiza detenidamente la relación costo-beneficio, que incluye la pérdida de tiempo productivo a consecuencia de los viajes, de enviar a los funcionarios a cursos externos de capacitación, frente a la opción de traer la capacitación al personal, así como la disponibilidad de alternativas en línea para las necesidades de capacitación detectadas o la posibilidad de obtener una capacitación similar en lugares que supongan el menor número de viajes.

(A/66/718/Add.4)

La Comisión reconoce la necesidad de que el personal tenga acceso a vehículos para el desempeño de sus funciones oficiales. Sin embargo, expresa su preocupación por la comprobación de la Junta de Auditores en relación con el número de vehículos de pasajeros que al parecer se utilizan principalmente en el viaje entre la vivienda y el trabajo. La Comisión espera que la FPNUL siga examinando la utilización de los vehículos en la

La FPNUL examina permanentemente la utilización de los vehículos en la Fuerza y hace los ajustes necesarios para armonizar sus existencias de vehículos con las normas generales. El proyecto de presupuesto de la Fuerza para el transporte terrestre se basa en la dotación efectiva de personal. La Fuerza sigue procesando y analizando los informes generados por el sistema CarLog sobre la utilización de vehículos entre Tiro y Naqoura, y usará los datos para introducir nuevos ajustes cuando

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Misión y haga los ajustes necesarios para armonizar sus existencias de vehículos con las normas generales. La Comisión solicita que se allegue información a este respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para 2013/14, incluida, si procede, la justificación de las existencias propuestas que excedan de las normas generales (párr. 40)

Aunque observa la reducción en las adquisiciones de equipos de tecnología de la información, la Comisión Consultiva opina que la misión debería examinar más detenidamente sus existencias de computadoras (párr. 41)

La Comisión Consultiva sigue considerando que los proyectos de presupuesto deben basarse en hipótesis presupuestarias plenamente justificadas que tengan en cuenta tanto los datos históricos como los factores previsibles (párr. 43)

La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo atento examen y limitarse en la medida posible (véase A/65/743, párr. 135) (párr. 46)

La Comisión confía en que la Dependencia de Fiscalización y Control facilitará la pronta aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión. La Comisión solicita que en el

resulte necesario. Cabe señalar, sin embargo, que pese a los esfuerzos realizados por la Fuerza para mejorar la utilización de vehículos implantando un servicio de transporte en autobús de recorrido fijo para grupos entre Tiro y Naqoura, esta medida fue suspendida por el Comandante de la Fuerza el 19 de abril de 2012 debido al aumento de los riesgos para la seguridad. La Fuerza alienta constantemente a los funcionarios a que compartan los recursos de transporte disponibles para los traslados entre la vivienda y el trabajo a fin de asegurar la ocupación máxima de los vehículos. La Fuerza no solo hace un seguimiento de la eficacia del uso del parque automotor mediante el sistema CarLog, sino que también realiza encuestas sobre la ocupación de vehículos y estudia detenidamente la posibilidad de modificar las modalidades de transporte de superficie ofrecidas al personal. Los resultados de estos análisis se utilizarán para determinar y aplicar medidas que den lugar a economías en las operaciones.

En los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones se está produciendo una transición de la tecnología de escritorio de las computadoras personales (PC) a los dispositivos de “cliente liviano” (infraestructura de escritorio virtual), con arreglo a las directrices y recomendaciones de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La complejidad de esta transición implica que habrá mayores existencias de dispositivos de escritorio hasta que el proyecto se termine en marzo de 2013.

Los proyectos de presupuesto de la FPNUL se basan en hipótesis formuladas tras un exhaustivo análisis de las necesidades operacionales actuales y futuras.

Los viajes con fines de capacitación se mantienen bajo atento examen, como lo demuestra el aumento del número de viajes de instructores a la Fuerza. Esto genera beneficios entre los que se cuentan el mayor número de funcionarios que pueden recibir capacitación para una necesidad específica y la eliminación de tiempo de viaje, que trae aparejada una reducción proporcional de los gastos de viaje.

Entre las principales actividades realizadas en el ámbito de fiscalización y control figuran todos los asuntos relacionados con las Juntas de Investigación, los informes de supervisión y las cuestiones de

contexto del proyecto de presupuesto para 2013/14 se proporcione información acerca del funcionamiento de la Dependencia, incluso con respecto a la gestión del riesgo (párr. 53)

cumplimiento. Al consolidar la supervisión de la Fuerza en esas esferas clave, la Fuerza se benefició de la experiencia adquirida y las mejores prácticas en la fiscalización del cumplimiento. La Fuerza está ahora en condiciones de adoptar medidas correctivas inmediatas a fin de aplicar las recomendaciones pendientes. En consecuencia, el número de recomendaciones de auditoría pendientes se ha reducido considerablemente, no hay ninguna recomendación pendiente de las Juntas de Investigación, y no hay cuestiones pendientes relacionadas con las Juntas de Investigación para 2012. Existe una estrecha relación de trabajo y entendimiento entre el personal de las Juntas y el Jefe de la Policía Militar de la Fuerza/Policía Militar de las Naciones Unidas, y se llevan a cabo consultas periódicamente.

Las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores formuladas en 7 de los 10 años anteriores se han aplicado y dado por cumplidas. Al 31 de enero de 2013 únicamente siguen estando pendientes tres recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (una de las cuales no entra en el ámbito de competencia de la FPNUL), que se prevé cumplir en los plazos establecidos. Las actividades de la Dependencia se ampliaron a un sistema proactivo de gestión de riesgos por esferas prestando una mayor atención a las distintas esferas de riesgo y realizando un seguimiento activo de los indicadores de desempeño. Se estableció un registro de riesgos que tiene en cuenta diversas esferas de riesgo e incluye la probabilidad de ocurrencia y el efecto de los riesgos detectados. Se detectaron 62 riesgos en 11 esferas principales. La mayoría de los riesgos han sido resueltos o mitigados. El estado actual de los riesgos es: a) riesgo alto-2; b) riesgo medio-32; c) riesgo bajo-27 y d) medidas aplicadas-1. El registro de riesgos fue complementado por un plan de gestión de riesgos de cuya administración se ocupa la Dependencia de Fiscalización y Control.

El informe de la FPNUL sobre los indicadores clave del desempeño se publicó el 30 de junio de 2012 y la Fuerza está utilizando los indicadores, entre otras cosas, como instrumento de gestión tanto para el conjunto de elementos de prueba de la presupuestación anual basada en los resultados como para la prestación de servicios.

C. Junta de Auditores

(A/66/5 (Vol. II), cap. II)

Solicitud o recomendación

La Junta detectó obligaciones no válidas por valor de 69.096 dólares en la FPNUL (párr. 19). La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno exija a las misiones que cumplan las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas relativas a los criterios para la creación de obligaciones (párr. 20)

La Junta observó que la FPNUL se contaba entre las seis misiones que habían hecho redistribuciones netas entre grupos por importes superiores a 10 millones de dólares (párr. 46). La Junta recomienda que la Administración exija a las misiones sobre el terreno que cumplan rigurosamente los requisitos del Contralor de pedir autorización para hacer las redistribuciones antes de incurrir en los gastos (párr. 48)

La Junta observó que la FPNUL no modificó el título de propiedad de ocho vehículos aportados por el gobierno de un Estado Miembro en 1991 en calidad de equipo de propiedad de los contingentes después de que las Naciones Unidas se los reembolsaran íntegramente. En consecuencia, cuando la misión fue a enajenar esos vehículos en 2010, resultó difícil confirmar a quién pertenecían (párr. 85 c)). La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno refuerce la supervisión del paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes en las misiones a fin de que se tomen las medidas adecuadas para acelerar todos los pasos a pérdidas y ganancias y enajenaciones pendientes (párr. 86)

La Junta observó que en la FPNUL seguía habiendo puestos vacantes desde hacía mucho tiempo, de personal tanto internacional como nacional (párr. 119). La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realice un examen amplio y defina criterios adecuados con

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La dirección de la Fuerza ha aplicado la recomendación y liquidado la obligación por valor de 69.700 dólares. Se ha presentado documentación justificativa a la Junta.

La Fuerza ha implantado un proceso de seguimiento riguroso de las obligaciones por liquidar y solamente arrastrará las obligaciones por servicios médicos (al final del año) respecto de las cuales se hayan prestado servicios y que hayan vencido al 30 de junio de cada año. La FPNUL ha mejorado su tasa de cancelación de obligaciones de períodos anteriores, que ha pasado del 13% al 3% en los tres últimos períodos. La FPNUL continuará examinando sus obligaciones para asegurar que solamente se arrastren al ejercicio económico siguiente las obligaciones necesarias.

La FPNUL gestionó su habilitación de créditos, incluida la redistribución de fondos, de conformidad con la política estándar sobre la administración de las habilitaciones de créditos y dentro del marco de las atribuciones delegadas por el Contralor. Todas las solicitudes de redistribución fueron aprobadas por el Contralor y emitidas en notas de habilitación de créditos.

El 25 de octubre de 2011 se pasaron a pérdidas y ganancias ocho vehículos blindados de transporte de tropas de la FPNUL. La FPNUL aportó sus observaciones e incluyó documentación justificativa del paso a pérdidas y ganancias.

La Fuerza ha desplegado una intensa labor para acelerar los procesos de contratación encaminados a reducir las tasas de vacantes.

La FPNUL ha examinado todos los puestos vacantes y suprimido un total de 148 puestos desde el ejercicio

respecto a los puestos que llevan mucho tiempo vacantes para determinar si pueden también suprimirse o nacionalizarse, y que exija a las misiones que examinen periódicamente si se cumplen esos criterios (párr. 122)

La Junta observó que en la FPNUL seguía habiendo una diferencia considerable entre los plazos reales y el objetivo máximo de 120 días fijado por el Secretario General en su informe (A/55/253) (párr. 126). La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: a) exija a las misiones que justifiquen y documenten plenamente los casos en que no utilicen la lista de contratación; y b) adopte medidas para mantener al día la base de datos de la lista (párr. 128)

2010/11 hasta la fecha. Durante el ejercicio presupuestario 2010/11, el proceso de contratación se vio afectado además por la aplicación de la armonización de las condiciones de servicio en todo el sistema de las Naciones Unidas mediante la supresión de puestos vacantes.

Como se notificó anteriormente a la Junta, se ha introducido en la Fuerza un indicador clave del desempeño mensual para notificar a la dirección sobre la situación relativa a la antigüedad de las vacantes a fin de mejorar la eficacia de la gestión correspondiente. La Fuerza también consideró la posibilidad de utilizar la aplicación MATRIX para gestionar la plantilla notificando automáticamente al personal clave cuando un puesto haya estado vacante por un período mayor a un plazo preestablecido y enviando, posteriormente, recordatorios al respecto.

Gracias a la introducción en las misiones sobre el terreno de los órganos centrales de examen sobre el terreno, el tiempo de tramitación de las contrataciones se ha reducido en gran medida, especialmente con respecto a la contratación internacional. Otro factor que contribuyó a la reducción de las tasas de vacantes fue el hecho de que se delegaran en la Fuerza las atribuciones de contratar personal hasta la categoría D-1. La plena aplicación del sistema basado en la lista de candidatos, con listas para todos los grupos ocupacionales nutridas de candidatos adecuados en todo momento, acortará considerablemente los procesos de selección. Al cubrir las vacantes se da prioridad a los candidatos disponibles aprobados por los órganos centrales de examen sobre el terreno, lo que ha contribuido a reducir el plazo de tramitación, puesto que en la Fuerza solamente se llevarían a cabo entrevistas para los grupos ocupacionales que no tuvieran listas disponibles. La FPNUL se comunica periódicamente con la Sede de las Naciones Unidas y la secretaría de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno con el fin de incluir a candidatos cualificados en las listas, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico y de género, para todos los grupos ocupacionales. Como se comunicó anteriormente a la Junta, la FPNUL ha combinado el proceso actual de contratación de personal nacional creando listas para distintos grupos ocupacionales y estableciendo listas de candidatos preseleccionados que han pasado por un proceso de selección competitivo (basado en un anuncio de vacante) y han sido aprobados por el grupo subsidiario local. Cabe señalar que el indicador relacionado con la duración de los trámites de contratación se eliminó de la estrategia de

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

gestión de los recursos humanos poco después de su implantación en el verano de 2011; no obstante, la FPNUL está intentando incorporar a los funcionarios seleccionados en el plazo más breve y práctico posible. Las contrataciones recientes de candidatos incluidos en las listas para trabajar en la FPNUL han durado un promedio de 80 días.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/66/286 (Part II))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

El Consejo de Seguridad Aérea de la FPNUL no siempre estableció plazos para la aplicación (véase párr. 19). La FPNUL no ha elaborado plenamente el marco de gestión del riesgo operacional en la aviación ni lo ha integrado en sus operaciones. Se observó que en la FPNUL no había procedimientos operativos estándar plenamente finalizados; no se había establecido oficialmente un Grupo de Tareas para la aplicación o este no había estado en funcionamiento; y no se había impartido capacitación amplia sobre la gestión del riesgo operacional y la gestión de la seguridad aérea (párr. 20)

Durante la reunión del Consejo de Seguridad Aérea de la FPNUL celebrada el 28 de julio de 2011, las cuestiones motivo de preocupación se transformaron en medidas encaminadas a la aplicación, con fechas estimadas de cumplimiento, y se asignaron a una persona responsable. Esto se hace estableciendo una lista de medidas prácticas, cuyo seguimiento es llevado a cabo por el Consejo de Seguridad Aérea y en reuniones bimensuales celebradas en relación con la lista. Además, se ha desarrollado y se está utilizando una aplicación informática para la lista de medidas prácticas.

El plan de respuesta a las emergencias de la aviación, que se ha revisado teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los ejercicios prácticos más recientes, se promulgó el 14 de abril de 2012. La versión final de los procedimientos operativos estándar para la gestión del riesgo operacional se promulgó el 12 de julio de 2012. El Oficial Jefe de Aviación organizó cursos de capacitación sobre la gestión del riesgo operacional dirigido al personal de aviación en 2011 y cursos de capacitación sobre la gestión de la seguridad aérea para el personal de aviación en 2012.

El Equipo de Conducta y Disciplina de la FPNUL ha funcionado como una oficina regional que abarca la BLNU, la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP, el ONUVT y la UNSCO desde su creación en 2007. Se ha recomendado que la FPNUL prepare un mandato de nivel regional para someterlo a la aprobación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 73)

La autoridad del Equipo de Conducta y Disciplina respecto de otras misiones sobre el terreno de la región (el ONUVT, la FNUOS, la UNFICYP, la UNSCO y la BLNU) fue establecida por la Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno el 28 de diciembre de 2010. También se han establecido procedimientos para los centros de coordinación respecto de la presentación de informes y la capacitación en procedimientos operativos estándar sobre presentación de informes y capacitación.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen dos posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

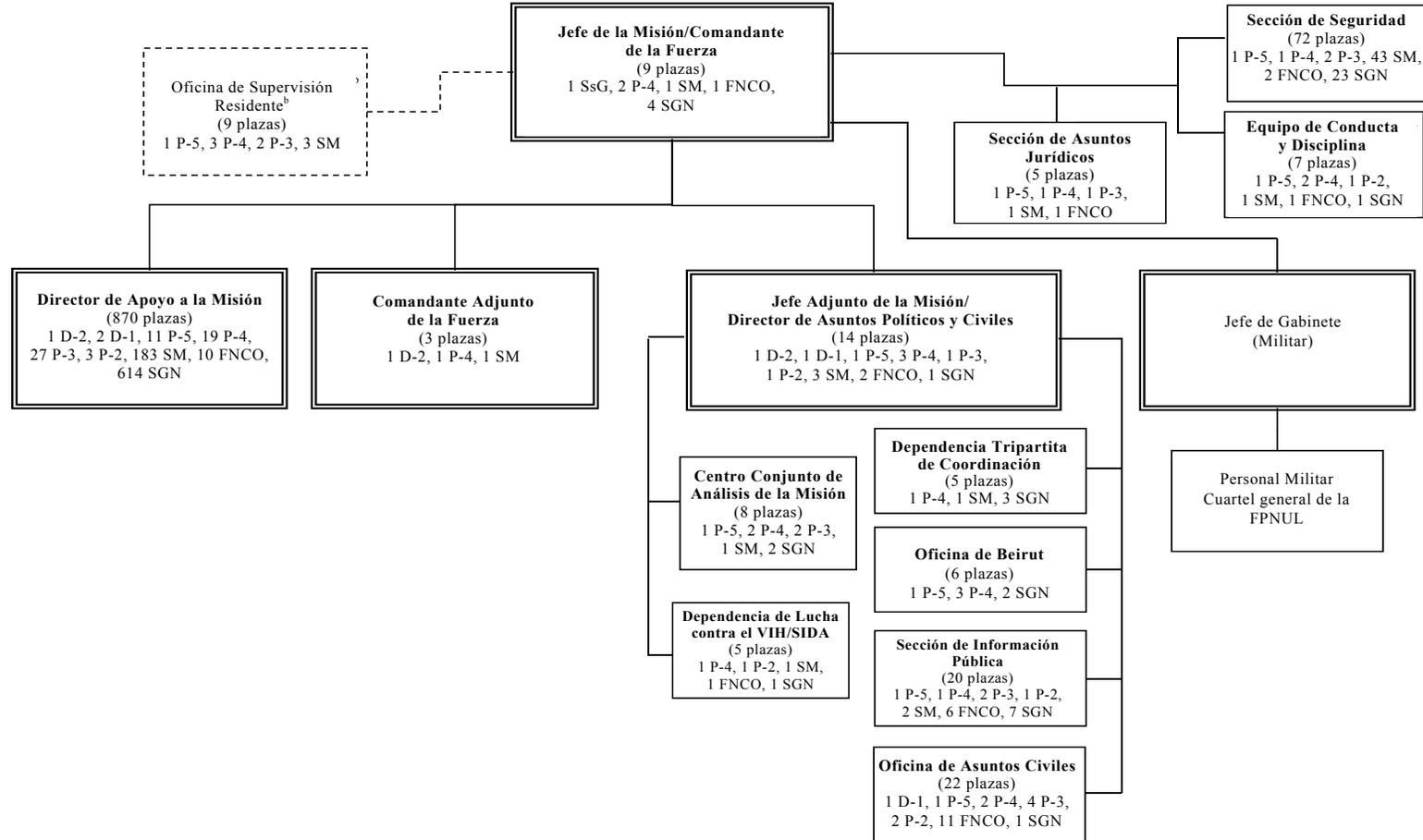
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas

- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Organigramas^a

A. Operaciones



B. División de Apoyo a la Misión

